ANALISI DEL SECTOR Y ESTUDIO DEL MERCADO DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE TURISMO – FONTUR

"PRESTAR SERVICIOS DE CONSULTORÍA ORIENTADOS A LA REALIZACIÓN DEL DISEÑO DEL PRODUCTO TURÍSTICO DE LAS PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER LA COMPETITIVIDAD TURÍSTICA DE LOS TERRITORIOS EN EL MARCO DEL PROYECTO FNTP-2025-214."

BOGOTÁ D.C., mayo de 2026

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 4

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD 8

2.1. Objeto del Contrato: 13
2.2. Duración estimada del contrato: 14
2.3. Localización 14
2.4. Valor Estimado Contrato: 15
2.5. Forma de pago. 15

3. ASPECTOS GENERALES 16

3.1. ASPECTOS DE TIPO ECONÓMICO 16
3.1.1. Perspectiva de la economía en Colombia 17
3.1.2. Índice de Precios al Consumidor (IPC) 21

4. CARACTERIZACIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO 23

4.1. Naturaleza del sector 23
4.2. Normatividad técnica aplicable 23
4.3. Estándares técnicos generales por tipo de proyecto 24
4.4. INDICADORES DEMANDA SECTOR TURISMO 24
4.4.1. Flujo de Visitantes no residentes en Colombia 24
4.4.2. Colombia 2021 – 2024 Cifras preliminares de los no residentes. 25
4.4.3. Visitantes no residentes en Colombia 2023 – 2025 Cifras preliminares 25
4.5. Comportamiento del comercio al por menor 27
4.6. EN CUANTO AL TURISMO 28

5. ASPECTOS DE TIPO TÉCNICO 30

6. INFORMACIÓN FINANCIERA DE POSIBLES PROVEEDORES 32

6.1. INDICADORES FINANCIEROS 33
6.1.1. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL 33

7. ANÁLISIS DE LA OFERTA 36

7.1. Naturaleza del sector 36
7.2. MARCO NORMATIVO APLICABLE. 36
7.3. ANÁLISIS DE TIPO LEGAL 36
7.4. Composición y actores del sector 37

8. ANÁLISIS DE LA DEMANDA 38

9. ANÁLISIS DE LA OFERTA 40

9.1. ANÁLISIS DE LA OFERTA 40

10. ANÁLISIS FINANCIERO 46

10.1. METODOLOGÍA PARA ANÁLISIS DE PRECIOS 46

11. RIESGOS Y OPORTUNIDADES 49

11.1. Análisis General 49

12. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 51

12.1. CONCLUSIONES 51
12.2. RECOMENDACIONES: 51

13. FUENTES DE INFORMACIÓN 54

13.1. FUENTES DE INFORMACIÓN PRIMARIAS 54
13.2. FUENTES DE INFORMACIÓN SECUNDARIAS 54

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1 – Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen tercer trimestre 2025. 18
Tabla 2 – Producto Interno Bruto desde el enfoque del gasto cuarto trimestre 2025 19
Tabla 3 – Variación mensual, año corrido y anual Total nacional. 21
Tabla 4 - IPC Variación y contribución anual según divisiones de gasto febrero 2025 – 2026 21
Tabla 5 – Proyecciones macroeconómicas IPC-SMMLV 22
Tabla 6 – Variación Salario Mínimo 22
Tabla 7 – Criterios técnicos generales 24
Tabla 8 – Visitantes no residentes 25
Tabla 9 – Visitantes no residentes mensual 25
Tabla 10. Clasificación UNSPSC 30
Tabla 11 – Clasificación Industrial Internacional Uniforme 30
Tabla 12- Indicadores de capacidad financiera - indicadores de capacidad organizacional 34
Tabla 13 – Compras o Adquisiciones identificadas 42

LISTADO DE FIGURAS

Figura 1 – Crecimiento Anual del PIB% trimestre y anual 18
Figura 2 – Cifras preliminares en diciembre de 2025 25
Figura 3 – Extranjeros no residentes mensual 26
Figura 4 – colombianos residentes en el exterior mensual 26
Figura 5 – Extranjeros no residentes mensual 26
Figura 6 - Comportamiento comercio al por menor 27
Figura 7 - Tasa de inflación, total y sin alimentos 28
Figura 8 - Tasa de inflación anual por sectores- septiembre de 2025 28
Gráfica 9 – Filtros para el análisis de la demanda 38
Gráfica 10 – Filtros para el análisis de la Oferta 40

1. INTRODUCCIÓN

El Patrimonio Autónomo Fondo Nacional de Turismo – P.A. FONTUR, en cumplimiento de sus funciones misionales y en el marco de la administración de recursos públicos orientados al fortalecimiento de la competitividad turística del país, reconoce la necesidad estratégica de estructurar intervenciones integrales que permitan consolidar productos turísticos sostenibles, diferenciados y competitivos, orientados a generar valor económico, social y ambiental en los territorios.

En este contexto, el departamento de Boyacá presenta una alta diversidad de recursos naturales, culturales y patrimoniales distribuidos en las provincias de Occidente, Valle de Tenza (Oriente y Neira) y Norte–Gutiérrez, los cuales, si bien cuentan con un importante potencial turístico, actualmente se encuentran dispersos, con bajos niveles de articulación y limitada estructuración como productos turísticos integrales, lo que restringe su aprovechamiento efectivo y la generación de beneficios sostenibles para las comunidades locales .

A partir del análisis territorial y sectorial, se ha identificado que la principal brecha no radica en la inexistencia de atractivos o iniciativas turísticas, sino en la ausencia de procesos técnicos de planificación y diseño de productos turísticos que integren de manera coherente los recursos, servicios, experiencias, actores y dinámicas del territorio, bajo criterios de mercado, sostenibilidad y competitividad. Esta situación limita la capacidad del destino para responder a las tendencias actuales del turismo, caracterizadas por la búsqueda de experiencias integrales, diferenciadas y con identidad territorial.

En consecuencia, se evidencia la necesidad de contratar una consultoría especializada orientada al diseño de productos turísticos para las provincias objeto del proyecto, que permita transformar la oferta existente en experiencias estructuradas, articuladas y comercializables, mediante el desarrollo de componentes como: diagnóstico integral del territorio, inventario y validación de atractivos, caracterización de la oferta y la demanda, análisis estratégico (DOFA), diseño de rutas turísticas, construcción de narrativas y guiones temáticos, fortalecimiento de la gobernanza local, definición de identidad territorial y estructuración de planes de acción para su implementación.

El presente estudio del sector tiene como finalidad analizar las condiciones de mercado asociadas a la contratación de servicios de consultoría especializada en diseño de producto turístico, incluyendo la caracterización del sector de servicios profesionales en turismo, la identificación de potenciales oferentes, el análisis de capacidades técnicas y experiencia específica requerida, así como la definición de criterios que permitan estructurar un proceso de contratación acorde con la naturaleza, alcance territorial y complejidad del proyecto.

Para tal efecto, se desarrollan análisis técnicos, económicos y operativos del sector, considerando las particularidades propias de la planificación turística territorial, el trabajo participativo con comunidades, la articulación interinstitucional y la necesidad de incorporar enfoques de sostenibilidad ambiental, inclusión social y competitividad de mercado en el diseño de productos turísticos.

De igual manera, el documento incorpora el análisis del marco normativo aplicable en materia turística, ambiental, social y contractual, así como las condiciones territoriales y sectoriales del departamento de Boyacá, con el fin de garantizar la adecuada estructuración del proceso y la viabilidad integral de la consultoría.

En este sentido, el estudio del sector se constituye como un insumo técnico para la toma de decisiones en la etapa precontractual, orientado a estructurar un proceso de contratación sólido, mitigar riesgos asociados a la ejecución, establecer condiciones objetivas para la selección de un consultor idóneo y asegurar que el diseño de los productos turísticos se desarrolle bajo criterios de calidad, sostenibilidad, pertinencia territorial y eficiencia en la gestión de los recursos públicos.

1.1. RESUMEN EJECUTIVO

El presente proyecto tiene como objetivo diseñar y estructurar productos turísticos integrales para las provincias de Occidente, Valle de Tenza (Oriente y Neira) y Norte–Gutiérrez del departamento de Boyacá, con el fin de fortalecer la competitividad turística de estos territorios mediante la articulación de su oferta, la generación de experiencias diferenciadas y la consolidación de una propuesta de valor alineada con las tendencias del mercado nacional e internacional.

Esta iniciativa se desarrolla en el marco del proyecto FNTP-2025-214 y responde a la necesidad de transformar una oferta turística actualmente dispersa en productos estructurados que integren atractivos, servicios, actores locales e identidad territorial, permitiendo mejorar la experiencia del visitante y aumentar el impacto económico del turismo en las comunidades.

El proyecto se encuentra alineado con los lineamientos del Plan Sectorial de Turismo 2022–2026 "Turismo en Armonía con la Vida", el cual promueve el desarrollo sostenible, la competitividad de los destinos y la generación de oportunidades económicas a través del turismo. En este contexto, el fortalecimiento del turismo regional se consolida como una estrategia clave para dinamizar las economías locales, fomentar la inclusión social y garantizar la sostenibilidad ambiental.

Las provincias objeto de intervención cuentan con un alto potencial turístico derivado de su riqueza natural, cultural y productiva. En Occidente, se destacan el turismo religioso y el patrimonio esmeraldero; en el Valle de Tenza, el ecoturismo, el turismo de aventura y las tradiciones culturales; y en Norte–Gutiérrez, el turismo de alta montaña, naturaleza y bienestar, con atractivos de relevancia nacional e internacional. No obstante, estos recursos presentan limitaciones asociadas a la baja articulación, la débil estructuración de productos y la limitada visibilidad en mercados especializados.

En este sentido, el proyecto contempla el desarrollo de un proceso integral que incluye el diagnóstico territorial, la caracterización de la oferta y la demanda turística, la identificación de actores, la construcción participativa de productos turísticos, el diseño de rutas y experiencias, así como la definición de la identidad territorial y estrategias de promoción. Este enfoque permitirá consolidar productos turísticos sostenibles, competitivos y coherentes con las vocaciones de cada territorio.

La ejecución del proyecto cuenta con una inversión de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($275.000.000), financiados con recursos fiscales administrados por FONTUR, lo que garantiza el respaldo institucional y la viabilidad financiera de la iniciativa.

Como resultado, se espera contribuir a la diversificación de la oferta turística del departamento, el incremento en la permanencia de los visitantes, el fortalecimiento de la cadena de valor del turismo y la generación de oportunidades económicas para las

comunidades locales. Asimismo, el proyecto permitirá posicionar a Boyacá como un destino competitivo, sostenible y con identidad propia en el contexto turístico nacional e internacional.

Finalmente, la iniciativa promueve la articulación entre actores públicos, privados y comunitarios, consolidando una gobernanza turística participativa que facilite la implementación y sostenibilidad de los productos diseñados, garantizando que los beneficios del turismo se traduzcan en desarrollo territorial y bienestar para la población.

1.2. MARCO LEGAL Y NORMATIVO

La ejecución del presente proyecto se sustenta en el siguiente marco normativo:

- Constitución Política de Colombia.
- Código Civil y Código de Comercio.
- Ley 80 de 1993 – Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 1150 de 2007 – Medidas para la eficiencia y transparencia en la contratación estatal.
 • Ley 1474 de 2011 – Estatuto Anticorrupción.
- Ley 2195 de 2022 – Medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción.
- Ley 300 de 1996 – Ley General de Turismo.
- Ley 1101 de 2006 – Contribución parafiscal del turismo.
- Ley 1558 de 2012 – Organización del sector turismo y creación del FONTUR como patrimonio autónomo.
- Ley 1450 de 2011 – Plan Nacional de Desarrollo (art. 40, fortalecimiento del FONTUR).
- Ley 1753 de 2015 – Régimen de recursos y fortalecimiento financiero del FONTUR.
- Ley 2294 de 2023 – Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026; define el régimen del FONTUR como patrimonio autónomo de derecho privado.
- Decreto 2251 de 2012 – Administración fiduciaria del FONTUR.
- Contrato de Fiducia Mercantil No. 413 de 2023 (o el que lo modifique o sustituya), mediante el cual FIDUCOLDEX actúa como vocera y administradora del P.A. FONTUR.
- Manual de Contratación del P.A. FONTUR.
- Manual de Supervisión e Interventoría del P.A. FONTUR.
- Circular Interna 004 de 2025 – Lineamientos de publicación en SECOP II.
- Circular Interna 007 de 2025 – Lineamientos del fideicomitente y gestión contractual.
- Circular Interna 008 de 2025 – Ordenación del gasto.
- Ley 1523 de 2012 – Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Ley 2020 de 2020 – Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas.
- Ley 99 de 1993 – Creación del Sistema Nacional Ambiental (SINA).
- Decreto 1076 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente.
- Ley 1333 de 2009, modificada por la Ley 2387 de 2024 – Régimen sancionatorio ambiental.
 • Resolución 472 de 2017 y Resolución 1257 de 2021 – Gestión de residuos de construcción y demolición (RCD).
- Resolución 0312 de 2019 – Estándares mínimos del SG-SST.
- Ley 1562 de 2012 – Sistema General de Riesgos Laborales.
- NSR-10 – Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente.
- RAS – Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico.

- RETIE – Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas.
- RETILAP – Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público.
- NTC 2050 – Código Eléctrico Colombiano.

Con base en estas disposiciones, los recursos destinados al desarrollo del presente proyecto se consideran de origen público, y su administración y ejecución estarán a cargo de FONTUR a través de su fiduciaria, en estricto cumplimiento de la normativa vigente y de los lineamientos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

La Ley 300 de 1996 "*Por la cual se expide la Ley General de Turismo y se dictaron otras disposiciones*" creó el Fondo de Promoción Turística cuyos recursos se destinarán a la ejecución de los planes y programas de promoción y mercadeo turístico y a fortalecer y mejorar la competitividad del sector, con el fin de incrementar el turismo receptivo y el turismo doméstico.

El artículo 40 de la Ley 1450 de 2011, estableció el Fondo de Promoción Turística, como un instrumento para el manejo de los recursos provenientes de la contribución parafiscal para la promoción del turismo, el cual se ceñirá a los lineamientos de la política turística definidos por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

El artículo 21 de la Ley 1558 de 2012 dispone que el Fondo de Promoción Turística, que en adelante llevará el nombre de Fondo Nacional de Turismo- FONTUR, se constituirá como patrimonio autónomo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 307 de la Ley 2294 de 2023,"*por la cual de expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida*", que modificó el artículo 21 de la Ley 1558 de 2012, el Fondo Nacional de Turismo – FONTUR es un Patrimonio Autónomo, sin personería jurídica, regido por normas de derecho privado, con la función de administrar los recursos señalados en los artículos 1 y 8 de la Ley 1101 de 2006, así como los asignados en el Presupuesto General de la Nación para la infraestructura turística, la promoción y la competitividad turística, el recaudo del impuesto al turismo, la contribución parafiscal para la promoción del turismo y las demás fuentes de recursos que señala la Ley.

Según lo establecido en dicha Ley, FONTUR será administrado por la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. (FIDCUCOLDEX), o la sociedad fiduciaria que determine EL FIDEICOMITENTE, de acuerdo con los lineamientos que fije éste.

En virtud de lo anterior, se suscribió el Contrato de Fiducia Mercantil No. Cto-413-2023/066-2023 entre la Nación – Ministerio de Comercio Industria y Turismo y Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A – FIDUCOLDEX, para que la fiduciaria administre los recursos del FONTUR, el cual entró en vigor el 1 de enero de 2024.

Por mandato del artículo 21 de la Ley 1558 de 2012, modificado por el artículo 307 de la Ley 2294 de 2023, los actos y contratos que celebre FONTUR se sujetarán a las normas de contratación del derecho privado y el marco aplicable a la contratación son las normas comerciales y civiles, en cuanto a la calidad del administrador, como encargado de la gestión de los recursos que componen P.A. FONTUR dará rigurosa aplicación a los principios de la contratación del derecho civil, comercial y aquellos señalados en el Manual de Contratación; lo anterior, sin perjuicio de la legislación que deban cumplir los otros contratantes y/o contratistas, en cuanto su naturaleza o al lugar de ejecución del Negocio Jurídico.

El P.A. FONTUR, en desarrollo de su objeto misional y actividades encomendadas, cuenta con una diversidad de temas que impactan el ejercicio de su actividad como: promoción, mercadeo, competitividad, infraestructura turística y la administración de bienes inmuebles, celebrando para tal efecto y, con el fin de cumplir con sus objetivos misionales, diversas tipologías contractuales como convenios, consultorías, contratos de obra, arrendamiento, comodato, administración hotelera, prestaciones de servicios; o cualquier otra modalidad de contratación que sirva a los fines de aprovechamiento

turístico, por lo que, para la ejecución del proyecto presentado, puede acudir a una diversidad de negocios jurídicos de acuerdo con su Manual de Contratación.

El departamento de Boyacá cuenta con una amplia diversidad de paisajes, ecosistemas y expresiones culturales que le otorgan un alto potencial turístico. En este contexto, las provincias de Occidente, Oriente -Neira y Norte–Gutiérrez concentran algunos de los recursos naturales y patrimoniales más representativos del territorio, entre ellos santuarios religiosos, rutas de naturaleza, áreas de alta montaña, tradiciones artesanales y gastronomía local. Sin embargo, estos atractivos se encuentran dispersos y con bajo nivel de articulación, lo que limita su aprovechamiento turístico y la generación de beneficios para las comunidades locales.

El diseño de productos turísticos para las provincias de Occidente, Valle de Tenza (Oriente y Neira) y Norte–Gutiérrez representa una apuesta estratégica para Boyacá, al proponer la transformación de un conjunto de atractivos dispersos en experiencias turísticas estructuradas, sostenibles y competitivas. Esta iniciativa se enmarca en un contexto donde el turismo se ha consolidado como un motor clave del desarrollo económico y social; sin embargo, persisten desafíos significativos, especialmente la ausencia de productos turísticos integrales que articulen las vocaciones del territorio con las tendencias y demandas del mercado nacional e internacional.

La importancia de este proyecto radica en su potencial para diversificar la economía regional, generar empleo, fortalecer las capacidades locales y posicionar al departamento como un destino turístico diferenciado, alineado con los principios de sostenibilidad establecidos en las políticas públicas del sector.

Es fundamental aclarar que esta iniciativa va más allá de la elaboración de portafolios turísticos como los que actualmente se encuentran en el SITUR Boyacá. Mientras que un portafolio se limita a agrupar y visibilizar la oferta turística disponible destinos, atractivos y servicios, un producto turístico implica la estructuración de experiencias completas que integran atractivos, servicios, actividades, logística e identidad territorial. Su propósito es responder de manera efectiva a las exigencias del mercado, tanto nacional como internacional.

En este sentido, la propuesta no se detiene en la promoción de la oferta existente, sino que avanza hacia la consolidación de productos turísticos diferenciados, sostenibles y competitivos, capaces de posicionar a estas provincias como referentes de un turismo de calidad en Boyacá.

El potencial turístico de las provincias objeto del proyecto se refleja en la diversidad de atractivos naturales, culturales y sociales que poseen. En la provincia de Occidente, el turismo religioso vinculado a la Basílica de Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá atrae anualmente a más de un millón de visitantes. Sin embargo, este importante flujo turístico no se ha traducido en una oferta diversificada que beneficie de manera equitativa a los demás municipios de la provincia. Junto a esta vocación espiritual, la riqueza minera de Muzo, Quípama y Borbur representa una oportunidad para integrar el patrimonio esmeraldero en propuestas turísticas con identidad propia. Asimismo, la biodiversidad y los paisajes naturales del territorio ofrecen un gran potencial para consolidar experiencias de turismo de naturaleza y aventura.

Por su parte, el Valle de Tenza que agrupa los municipios de las provincias de Oriente y Neira se distingue por su diversidad ambiental y cultural, lo que ha favorecido el surgimiento de iniciativas de ecoturismo, aviturismo, Biciturismo y turismo de aventura.

De igual forma, se han impulsado procesos de rescate y fortalecimiento de tradiciones artesanales y gastronómicas. No obstante, estas iniciativas han permanecido fragmentadas y con limitada visibilidad en los mercados especializados.

Municipios como Chivor, reconocido por su tradición esmeraldera y por el embalse que lleva su nombre, ofrecen escenarios con alto potencial para el desarrollo de actividades náuticas, pesca deportiva y turismo de naturaleza. En Santa María, las Cascadas de Santa María constituyen uno de los atractivos naturales más emblemáticos del Valle de Tenza, ideales para el turismo de aventura y bienestar.

Por su parte, Guayatá se destaca por su tradición cafetera y la producción de cafés especiales, que integran valores culturales y experiencias rurales sostenibles, mientras que, en Tenza, la emblemática mogolla boyacense representa un símbolo del patrimonio gastronómico e inmaterial del territorio.

Estos atractivos, tanto materiales como inmateriales, evidencian el amplio potencial turístico de estas provincias. No obstante, permanecen dispersos y con baja visibilidad en los mercados especializados.

El proyecto busca articularlos en un producto turístico integral que fortalezca la identidad territorial, promueva el aprovechamiento sostenible de sus recursos y genere nuevas oportunidades económicas, especialmente para jóvenes y mujeres rurales.

Es de aclarar que, la denominación "Provincias de Valle de Tenza (Oriente y Neira)" se usa principalmente en documentos técnicos, turísticos y de planificación territorial, y tiene una razón histórico-administrativa y geográfica, lo anterior teniendo en cuenta que si bien el Valle de Tenza no es una provincia administrativa oficial contiene las provincias de Oriente y Neira, denominado así debido a que el Valle de Tenza es una región geográfica que se extiende sobre los territorios de dos provincias políticas de Boyacá: Oriente y Neira ambas comparten un mismo valle interandino, con clima templado, ecosistemas similares, y una identidad cultural, productiva y turística común. Por eso se habla del "Valle de Tenza" como una región integrada donde por sus características particulares comunes en turismo, en el departamento de Boyacá se denominan las dos provincias de esta manera dado que históricamente las dos provincias de integran y trabajan de la mano en el sector del turismo, entre otros.

En las provincias de Norte y Gutiérrez, el potencial turístico se concentra en valiosos recursos naturales de alta montaña, entre los que destacan el Parque Nacional Natural El Cocuy, los páramos y glaciares andinos, así como atractivos asociados al termalismo y el bienestar, que han ganado visibilidad en espacios internacionales como Termatalia. A este patrimonio natural se suman diversas iniciativas de turismo comunitario y cultural lideradas por organizaciones locales, que evidencian la capacidad del territorio para estructurar experiencias auténticas, con enfoque participativo y arraigo social.

No obstante, la falta de productos turísticos formalmente diseñados ha limitado la proyección del destino, reduciendo tanto la permanencia de los visitantes como el aprovechamiento económico del amplio potencial turístico de la región. Esta situación subraya la necesidad de avanzar hacia la estructuración de productos turísticos integrales, sostenibles y diferenciados, capaces de posicionar al territorio en los mercados especializados y generar beneficios reales para las comunidades locales.

En la provincia de Occidente, el turismo religioso vinculado a la Basílica de Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá atrae anualmente a más de un millón de visitantes.

A ello se suman manifestaciones culturales de gran valor como las fiestas patronales, el patrimonio musical religioso y las tradiciones artesanales que forman parte del acervo inmaterial del territorio.

Sin embargo, este importante flujo turístico no se ha traducido en una oferta diversificada que beneficie de manera equitativa a los demás municipios de la provincia.

Junto a esta vocación espiritual, la riqueza minera de Muzo, Quípama y Borbur representa una oportunidad para integrar el patrimonio esmeraldero, sus minas tradicionales y la identidad minera en propuestas turísticas con sentido cultural y educativo. Asimismo, la biodiversidad, los paisajes del occidente boyacense y escenarios naturales como el río Minero o las veredas de montaña de Pauna y Tununguá ofrecen un gran potencial para consolidar experiencias de turismo de naturaleza y aventura.

El diseño de productos turísticos en esta provincia tiene como objetivo ampliar la permanencia de los visitantes y distribuir de manera más equilibrada los beneficios del turismo, articulando sectores como la gastronomía, las artesanías y el transporte local.

Provincias de Norte y Gutiérrez

En cuanto a la distribución de las actividades del proyecto, aunque las provincias de Occidente y Valle de Tenza (Oriente y Neira) abarcan en conjunto 29 municipios, y Norte–Gutiérrez apenas 15, los esfuerzos se han planteado de manera equilibrada. Esta decisión responde a la complejidad que implica trabajar en la jurisdicción del Parque Nacional Natural El Cocuy, un territorio que requiere mayores consideraciones ambientales, técnicas y de sostenibilidad. Además, las condiciones de accesibilidad y conectividad en esta zona son considerablemente más restrictivas, debido a su geografía de alta montaña, la limitada infraestructura vial y los controles de ingreso establecidos para proteger el ecosistema. Estas particularidades incrementan los costos logísticos y amplían los tiempos de ejecución, lo que justifica plenamente que el trabajo en Norte–Gutiérrez tenga una magnitud y relevancia equivalentes a los desarrollados en las demás provincias.

Las estadísticas respaldan esta priorización. Según el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y la Gobernación de Boyacá, durante la Semana Santa de 2025 el departamento recibió 1.056.437 visitantes, con una ocupación hotelera del 84,89 %, lo que representó un crecimiento del 3 % frente a 2024. El SITUR Boyacá reporta que las provincias con mayor dinámica turística son Occidente (por Chiquinquirá y el turismo religioso), Norte–Gutiérrez (por El Cocuy y turismo de alta montaña) y Valle de Tenza (por ecoturismo, aviturismo y turismo de aventura).

En Occidente, la Basílica de Chiquinquirá concentra más de un millón de visitantes anuales, pero la permanencia promedio es baja (1 día), lo que reduce el impacto económico en otros municipios. En Norte–Gutiérrez, el Parque Nacional Natural El Cocuy es el principal atractivo: antes del cierre temporal (2017–2019) recibía hasta 8.000 visitantes al año, y tras la reapertura gradual la visitación se ha ido recuperando, con especial interés en turismo extranjero de montaña. En el Valle de Tenza, los reportes de cámaras de comercio y SITUR destacan el crecimiento del turismo de naturaleza y aventura (Biciturismo, aviturismo, senderismo), pero la oferta permanece fragmentada y con baja promoción, lo que limita la llegada de turistas internacionales.

En un reporte de 2023 se informó que más de 2.300 visitantes ingresaron al Parque del Cocuy ese año. Además, se ha comunicado que los senderos autorizados operan con

capacidad regulada (antes al 40 %, después al 80 %) y que el parque tiene exigencias de guía, reserva e inducción, condiciones de ingreso que limitan su volumen, lo que afecta su oferta ecoturística.

Iniciativas como RedTur y Esmeralda Biodiversa están activas, con prestadores, municipios y entidades trabajando para fortalecer la oferta de naturaleza, turismo rural y actividades culturales en los municipios del Valle de Tenza. También se reportan rutas de bici turismo en SITUR para el Valle, lo que evidencia que ya existen avances, aunque aún dispersos.

Es importante precisar que los municipios incluidos en este proyecto se agrupan en las siguientes provincias:

• Provincia de Occidente: Otanche, Pauna, San Pablo de Borbur, Quípama, La Victoria, Muzo, Maripí, Coper, Buena vista, Tununguа, Briceño, Caldas, Saboya, Chiquinquirá y San Miguel de Sema.

• Valle de Tenza (provincias de Oriente y Neira): Almeida, Chivor, Guateque, Guayatá, La Capilla, Somondoco, Sutatenza, Tenza, Chinavita, Garagoa, Macanal, Pachavita, San Luis de Gaceno y Santa María.

• Provincia del Norte: Covarachía, La Uvita, San Mateo, Sativanorte, Sativasur, Soatá, Susacón, Tipacoque y Boavita.

• Provincia de Gutiérrez: El Cocuy, Guacamayas, El Espino, Chiscas, Güicán, Panqueba.

De esta manera, aunque el alcance territorial abarca cuatro provincias, la estructuración se concentra en tres productos turísticos regionales, diseñados con base en las vocaciones, fortalezas y oportunidades de cada territorio:

1. Occidente: con énfasis en turismo religioso, minero-cultural y de naturaleza, aprovechando el flujo de visitantes a Chiquinquirá, el patrimonio esmeraldero y los paisajes naturales del occidente boyacense.

2. Valle de Tenza: centrado en ecoturismo, turismo de aventura, artesanías y gastronomía, articulando iniciativas locales con fuerte identidad territorial.

3. Norte–Gutiérrez: orientado al turismo de naturaleza, bienestar y comunitario, con escenarios únicos como el Parque Nacional Natural El Cocuy, sus páramos y fuentes termales.

El impacto de este proyecto va más allá de la estructuración técnica de productos turísticos. Representa un avance estratégico para la diversificación de la oferta turística departamental, la consolidación de circuitos regionales sostenibles y la articulación efectiva entre actores públicos, privados y comunitarios.

Asimismo, responde de manera directa a los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026, el Plan Sectorial de Turismo "Turismo en armonía con la vida", y el Plan Departamental de Desarrollo 2024–2027, los cuales reconocen el turismo como una herramienta clave para la reactivación económica, la inclusión social y la sostenibilidad ambiental.

Con esta iniciativa, Boyacá se proyecta como un destino competitivo, capaz de integrar tradición, naturaleza y bienestar en experiencias turísticas de alto valor, generando beneficios tangibles para las comunidades locales y fortaleciendo su posicionamiento en el mercado turístico nacional e internacional.

En los últimos años, Boyacá ha avanzado en la identificación y promoción de su oferta turística a través de diferentes portafolios, catálogos y estudios elaborados por entidades como el Observatorio de Turismo, las cámaras de comercio y el SITUR Boyacá. Estos instrumentos han permitido reconocer la riqueza natural, cultural y productiva del departamento, así como visibilizar las iniciativas que las comunidades locales han impulsado en torno al turismo de naturaleza, cultura y bienestar.

En el caso de las provincias de Norte y Gutiérrez, ya existen productos turísticos estructurados en torno al turismo de alta montaña, el termalismo y el turismo comunitario, principalmente asociados al Parque Nacional Natural El Cocuy. No obstante, los cambios en las regulaciones del parque, las condiciones de acceso y las nuevas tendencias del mercado hacen necesaria su actualización y rediseño, para fortalecer su sostenibilidad y adaptarlos a las exigencias actuales de los visitantes.

A partir de estos antecedentes, se identificó que el departamento cuenta con valiosos recursos turísticos identificados, pero requiere avanzar hacia una fase más estructurada que integre a los actores locales, mejore la calidad de la experiencia del visitante y garantice que los beneficios lleguen directamente a las comunidades. La actualización y diseño de nuevos productos buscan precisamente fortalecer la competitividad del destino, general oportunidades económicas, sostenibles y asegurar la conservación de los ecosistemas que sustentan la actividad turística en Boyacá.

Por lo anterior, en la sesión No. 474 realizada el 06 de marzo de 2026, el Comité Directivo del Fondo Nacional de Turismo, decidió aprobar al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo el proyecto No. FNTP-2025-214 titulado "*Diseño Del Producto Turístico Para Las Provincias De Occidente Valle De Tenza (Oriente Y Neira) Norte - Gutiérrez Del Departamento De Boyacá*" por la suma de Doscientos setenta y cinco millones de pesos ($ 275.000.000) con cargo a los recursos fiscales. La decisión adoptada se aplica en la línea estratégica Mejoramiento de la competitividad turística y se enmarca en el Programa 1: Planificación turística.

Las actividades requeridas para la ejecución del proyecto requerirán contar con una persona natural o jurídica que en ejecución de un contrato de consultoría pueda desarrollar las actividades descritas, para lo cual el P.A. FONTUR deberá adelantar un proceso de selección de INVITACIÓN ABIERTA, teniendo en cuenta lo señalado en su Manual de Contratación, que indica que esta será la modalidad de proceso de contratación que se llevará a cabo para la contratación de servicios, obras, consultorías e interventorías, teniendo en cuenta que, además, el presupuesto del proceso de contratación a llevarse a cabo supera los 100 SMMLV.

2.1. Objeto del Contrato:

"PRESTAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL DISEÑO DEL PRODUCTO TURÍSTICO DE LAS PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER LA COMPETITIVIDAD TURÍSTICA DE LOS TERRITORIOS EN EL MARCO DEL PROYECTO FNTP-2025-214"

2.2. Duración estimada del contrato:

El plazo de ejecución del contrato será de SIETE (7) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre el contratista y el supervisor, previa aprobación de las garantías por parte del P.A. FONTUR.

2.3. Localización

El proyecto "Diseño del producto turístico para las provincias de Occidente, Valle de Tenza (Oriente y Neira) y Norte–Gutiérrez del departamento de Boyacá" tiene un alcance de carácter regional, enfocado en el fortalecimiento de la competitividad turística de estos territorios mediante la estructuración de productos turísticos sostenibles y diferenciados.

El departamento de Boyacá se encuentra ubicado en la región Andina de Colombia, caracterizándose por su riqueza histórica, cultural y natural, así como por su diversidad de pisos térmicos y paisajes que lo convierten en un territorio con alto potencial para el desarrollo turístico. Su cercanía con Bogotá, principal centro emisor de turistas del país, facilita el acceso y posiciona al departamento como un destino estratégico para el turismo nacional.

El proyecto se desarrollará específicamente en tres subregiones del departamento:

- Provincia de Occidente: caracterizada por su vocación minera, especialmente en torno a la esmeralda, así como por su potencial en turismo cultural y religioso. Esta provincia cuenta con municipios que han desarrollado actividades turísticas emergentes asociadas a su identidad territorial.
- Provincia de Valle de Tenza (Oriente y Neira): reconocida por su riqueza paisajística, recursos hídricos y biodiversidad, lo que la posiciona como un territorio con alto potencial para el desarrollo del ecoturismo, el turismo de naturaleza y las actividades de aventura, así como por sus tradiciones culturales y gastronómicas.
- Provincia de Norte–Gutiérrez: ubicada en zonas de alta montaña, con atractivos naturales de gran valor, paisajes rurales y condiciones propicias para el turismo de bienestar, naturaleza y contemplación, destacándose por su autenticidad y bajo nivel de intervención turística.

Estas provincias presentan características territoriales diversas y complementarias, lo que permite la estructuración de productos turísticos integrados que articulen diferentes experiencias en el territorio, promoviendo la movilidad de los visitantes entre municipios y fortaleciendo la oferta regional.

No obstante, a pesar de su potencial, estas zonas presentan limitaciones en términos de articulación de la oferta turística, estructuración de productos, promoción y comercialización, lo que restringe su posicionamiento en el mercado y limita el aprovechamiento del turismo como motor de desarrollo económico.

En este contexto, la localización del proyecto responde a la necesidad de intervenir territorios con alto potencial turístico, pero con brechas en su desarrollo, contribuyendo a la consolidación de destinos emergentes y al fortalecimiento del turismo regional.
La ejecución del proyecto permitirá integrar la oferta existente, estructurar rutas y experiencias turísticas, fortalecer la identidad territorial y generar condiciones para

mejorar la competitividad de estas provincias, promoviendo su inclusión en los circuitos turísticos del departamento y del país.

Así mismo, esta intervención contribuirá a descentralizar la actividad turística en Boyacá, promoviendo el desarrollo de nuevos destinos más allá de los tradicionalmente posicionados, y generando oportunidades económicas para las comunidades locales, en concordancia con los lineamientos de desarrollo turístico sostenible del país.

2.4. Valor Estimado Contrato:

El presupuesto destinado por el P.A. FONTUR para la presente contratación es hasta por la suma de **DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($ 275.000.000),** incluidos los impuestos, gastos, contribuciones, permisos, licencias y costos a que haya lugar, o que surjan durante la ejecución del contrato. (Conforme lo estipulado en la ficha de proyecto FNTP-2025-214).

Fuente de recursos:

FUENTE	PROYECTO	DDP	VALOR POR COMPROMETER
Fiscales	FNTP-2025-214	No. 37 del 06 de marzo de 2026	$275.000.000

Línea del PAA L-26-0024 versión 106.

Aportes del P.A. FONTUR: Corresponden a un aporte económico por valor de **DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($275.000.000),** con cargo al DDP No. 37 del 06 de marzo de 2026

2.5. Forma de pago.

- Un primer pago hasta del diez por ciento (10%) del valor del contrato incluido IVA (si aplica), a la entrega y aprobación por parte del supervisor designado por FONTUR del **Entregable 1.**

- Un segundo pago hasta del veinticinco por ciento (25%) del valor del contrato incluido IVA (si aplica), a la entrega y aprobación por parte del supervisor designado por FONTUR del **Entregable 2**

- Un tercer pago hasta del veinte por ciento (20%) del valor del contrato incluido IVA (si aplica), a la entrega y aprobación por parte del supervisor designado por FONTUR del **Entregable 3**

- Un cuarto pago hasta del veinte por ciento (20%) del valor del contrato incluido IVA (si aplica), a la entrega y aprobación por parte del supervisor designado por FONTUR del **Entregable 4**

- Un quinto y último pago hasta del veinticinco por ciento (25%) del valor del contrato incluido IVA (si aplica), a la entrega y aprobación por parte del supervisor designado por FONTUR del **Entregable 5**

3. ASPECTOS GENERALES

El presente proceso de contratación tiene por objeto prestar servicios de consultoría orientados al diseño del producto turístico de las provincias de Occidente, Valle de Tenza (Oriente y Neira) y Norte–Gutiérrez del departamento de Boyacá, con el propósito de fortalecer la competitividad turística de estos territorios, en el marco del proyecto FNTP-2025-214.

El alcance del contrato comprende la estructuración integral de productos turísticos, entendidos como experiencias organizadas que articulan atractivos, servicios, actividades, logística e identidad territorial, con el fin de responder a las necesidades y tendencias del mercado turístico nacional e internacional.

En este sentido, la consultoría deberá desarrollar actividades técnicas, metodológicas y participativas que permitan consolidar productos turísticos sostenibles, diferenciados y competitivos, mediante el análisis del contexto territorial, la identificación de actores, la caracterización de la oferta y la demanda turística, y la formulación de estrategias de desarrollo turístico.

Asimismo, el contrato incluye la realización de diagnósticos integrales de los territorios objeto de intervención, la elaboración de inventarios turísticos bajo lineamientos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la construcción de rutas turísticas, la definición de guiones temáticos, y la generación de herramientas que faciliten la planificación, promoción y comercialización de los productos diseñados.

El desarrollo de estas actividades deberá garantizar la participación de actores públicos, privados y comunitarios, promoviendo procesos de gobernanza turística, fortalecimiento de capacidades locales y articulación de la cadena de valor del sector.

Finalmente, el objeto contractual busca contribuir al aprovechamiento sostenible de los recursos turísticos, la diversificación de la oferta, el incremento en la permanencia de los visitantes y la generación de beneficios económicos y sociales para las comunidades locales, en concordancia con las políticas nacionales y territoriales de turismo.

3.1. ASPECTOS DE TIPO ECONÓMICO

Para el presente proceso de contratación, el sector turístico y de consultoría especializada se encuentra conformado por los siguientes agentes:

Entidades Públicas:
Corresponden a las instituciones encargadas de la formulación de políticas, planificación, financiación y promoción del turismo a nivel nacional y territorial, tales como el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el Fondo Nacional de Turismo – FONTUR, gobernaciones y alcaldías. Estas entidades identifican necesidades, estructuran proyectos y supervisan la ejecución de las iniciativas turísticas.

Firmas consultoras y profesionales:
Incluyen empresas de consultoría, universidades y profesionales independientes con experiencia en planificación turística, diseño de productos turísticos, desarrollo territorial y fortalecimiento del sector. Son los potenciales oferentes en el presente proceso de contratación.

Prestadores de servicios turísticos:
Comprenden los actores que operan directamente en la prestación de servicios al turista, tales como establecimientos de alojamiento, restaurantes, agencias de viajes, guías turísticos, operadores de turismo de naturaleza, transporte turístico y demás servicios complementarios.

Actores comunitarios y organizaciones locales:
Integrados por asociaciones, cooperativas, emprendimientos rurales y comunidades organizadas que participan en la oferta turística, especialmente en turismo comunitario, cultural y de naturaleza, aportando valor desde la identidad territorial.

Organismos de apoyo y articulación:
Incluyen cámaras de comercio, observatorios de turismo, entidades de promoción turística y redes sectoriales, que contribuyen al fortalecimiento del sector mediante la generación de información, acompañamiento técnico y promoción de destinos.

3.1.1. Perspectiva de la economía en Colombia

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024 las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

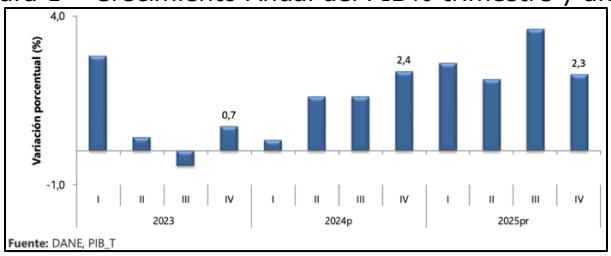
En el cuarto trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Figura 1 – Crecimiento Anual del PIB% trimestre y anual



Fuente: Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral - Información IV trimestre 2025p. Fecha de consulta abril 20 de 2026.

Tabla 1 – Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen tercer trimestre 2025.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025^{pr} / 2024^{p}	2025^{pr}-IV / 2024^{p}-IV	2025^{pr}-IV / 2025^{pr}-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T

Fuente: Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral - Información IV trimestre 2025p. Fecha de consulta abril 20 de 2026

Actividades profesionales, científicas y técnicas

Para el año 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,3%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,3%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,7%.

Tabla 2 – Producto Interno Bruto desde el enfoque del gasto cuarto trimestre 2025

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr/ 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,1	1,3	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,6	1,6	0,7
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,3**	**1,5**	**0,4**

Fuente: DANE,PIB_T

Fuente: Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral - Información IV trimestre 2025p. Fecha de consulta abril 20 del 2026.

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

Para el año 2025pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos.

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 11,5%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,6%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos.

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 14,0%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 1,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 4,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas.

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 5,5%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,2%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr / 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	11,5	14,0	5,5
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	1,6	-1,7	1,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**9,9**	**11,5**	**4,6**

Fuente: DANE, PIB_T

3.1.2. Índice de Precios al Consumidor (IPC)

3.1.2.1. Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases - Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En el mes de marzo de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con febrero de 2026, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Información y comunicación (2,96%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%), Salud (1,06%), Bienes y servicios diversos (0,95%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,90%), Recreación y cultura (0,88%), Restaurantes y hoteles (0,86%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,85%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,19%), Educación (0,17%), Transporte (-0,22%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (-0,37%).

Tabla 3 – Variación mensual, año corrido y anual Total nacional.

IPC	Marzo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,52	**0,78**	2,62	**3,07**	5,09	**5,56**

Fuente: Índice de Precios al Consumidor (IPC). Fecha de consulta abril 20 del 2026.

Tabla 4 - IPC Variación y contribución anual según divisiones de gasto febrero 2025 – 2026

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Marzo 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025		2026	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Información y comunicación	4,33	-0,20	-0,01	2,96	0,07
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,86	0,16	1,27	0,24
Salud	1,71	1,01	0,02	1,06	0,02
Bienes y servicios diversos	5,36	0,34	0,02	0,95	0,05
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,42	0,02	0,90	0,04
Recreación y cultura	3,79	0,19	0,01	0,88	0,03
Restaurantes y hoteles	9,43	0,57	0,06	0,86	0,10
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,56	0,17	0,85	0,26
TOTAL	100,00	0,52	0,52	0,78	0,78
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,18	0,01	0,19	0,01
Educación	4,41	0,08	0,00	0,17	0,01
Transporte	12,93	0,41	0,06	-0,22	-0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,57	0,01	-0,37	-0,01

Fuente: DANE, IPC

Fuente: Índice de Precios al Consumidor (IPC). Fecha de consulta abril 20 del 2026.

Por otro lado, se revisaron las siguientes fuentes para realizar las proyecciones de para el cálculo del valor del contrato tomando en cuenta las siguientes variables macroeconómicas:

- Fuentes para los Promedios del SMMLV e IPC

Los valores del SMMLV para cada año fueron tomados de decretos oficiales emitidos por el Gobierno Nacional de Colombia, publicados en el Diario Oficial, verificados con datos del Ministerio del Trabajo y el DANE.

Índice de Precios al Consumidor (IPC):

Los datos de inflación anual corresponden a las cifras reportadas por el **DANE**, que publica periódicamente los índices de inflación en Colombia.

Se usaron los valores de inflación al cierre de cada año (diciembre).

Cálculo del Promedio:

Para el **IPC**, se promediaron los valores de inflación anual del mismo período.

El promedio total se obtuvo como el promedio simple de los dos indicadores, con el fin de representar un punto de referencia para proyecciones financieras.

Tabla 5 – Proyecciones macroeconómicas IPC-SMMLV

Año	Inflación Anual (%)
2021	5,62%
2022	13,12%
2023	9,28%
2024	5,20%
2025	5,10%
Promedio	**7,69%**

Nota: Los valores de inflación para 2025 corresponden a la cifra reportada en enero de ese año, que puede estar sujeta a variaciones según reportes futuros del DANE.

La variación anual del Salario Mínimo: De manera sistemática, al finalizar cada año, serealiza en Colombia la discusión sobre el incremento del salario mínimo. El arreglo institucionalen Colombia hace que tres jugadores, líderes de sindicatos de trabajadores, representantes delos gremios de la producción y gobierno, se sienten a negociar un incremento del Salario mínimode los trabajadores. La variación del salario mínimo estaba supeditada históricamente al comportamiento del IPC, para el año 2025 el gobierno realizó un alza superior al del IPC Eneste contexto, se observa el siguiente comportamiento:

Tabla 6 – Variación Salario Mínimo

AÑO	SALARIO			AUXILIO DE TRANPORTE	
	MONTO DIARIO	MONTO MENSUAL	VARIACIÓN ANUAL	MONTO MENSUAL	VARIACIÓN ANUAL
2020	$ 29.260.00	$ 877.803	6,00%	$ 102.854	5,82%
2021	$ 30.732,00	$ 908.526	3,50%	$ 106.454	3,50%
2022	$ 33.333,33	$ 1.000.000	9,15%	$ 117.172	9,15%
2023	$ 38.666,66	$ 1.160.000	16,00%	$ 140.606	16,00%

2024	$ 43.333,33	$1.300.000	12,07%	$ 162.000	15,22%
2025	$ 47.450	$ 1.423.500	9,5%	$ 200.000	23,45%
2026	$ 58.364	$ 1.750.905	23%	$ 249.095	24,55%

4. CARACTERIZACIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO

4.1. Naturaleza del sector

El sector turístico en Colombia hace parte del sector terciario de la economía y constituye un eje estratégico para el desarrollo económico regional, debido a su aporte en la generación de empleo, ingreso de divisas y dinamización de actividades conexas como alojamiento, transporte, gastronomía y recreación.

De acuerdo con información del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en el año 2025 el sector presentó un comportamiento mixto, registrando un crecimiento del 0,5% en el valor agregado de alojamiento y servicios de comida, así como ingresos por turismo de USD $11.166 millones, lo que evidencia su relevancia en la economía nacional.
No obstante, se evidenció una disminución en el flujo de visitantes, tanto internacionales como internos, con una caída del 15,4% en visitantes no residentes durante 2025, así como una reducción del turismo interno en el país, lo que refleja retos en la consolidación del sector.

Para el año 2026, se observan señales de recuperación, con un leve crecimiento del 0,3% en la llegada de visitantes no residentes en febrero, así como un incremento en la conectividad aérea, lo cual favorece la reactivación del turismo.

En este contexto, el departamento de Boyacá se destaca por su alto potencial turístico, sustentado en su riqueza cultural, histórica, religiosa y natural. Sin embargo, presenta limitaciones como la baja articulación de la oferta, la escasa estructuración de productos turísticos y la concentración de visitantes en destinos específicos, lo que limita su competitividad.

En consecuencia, se hace necesario fortalecer el sector mediante el diseño de productos turísticos estructurados que permitan diversificar la oferta, mejorar la experiencia del visitante y promover el desarrollo económico de las regiones objeto del proyecto.

4.2. Normatividad técnica aplicable

El presente proceso de contratación se enmarca en la normatividad vigente aplicable al sector turismo y a la contratación estatal en Colombia, la cual regula tanto la prestación de servicios turísticos como la estructuración y ejecución de procesos contractuales.
En materia de turismo, se aplican las siguientes disposiciones:

- Ley 300 de 1996 – Ley General de Turismo.
- Ley 1558 de 2012 – Modifica y fortalece la Ley General de Turismo.
- Decreto 1074 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo.

Estas normas establecen los lineamientos para la planificación, promoción, regulación y fortalecimiento del sector turístico en el país.
En materia de contratación estatal, el proceso se rige por:

- Ley 80 de 1993 – Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

- Ley 1150 de 2007 – Medidas para la eficiencia y transparencia en la contratación.
- Decreto 1082 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.

Adicionalmente, se tienen en cuenta los lineamientos y guías expedidos por Colombia Compra Eficiente para la elaboración de estudios previos y estudios del sector.
En consecuencia, el presente proceso contractual se desarrolla conforme al marco normativo vigente, garantizando su legalidad, transparencia y adecuada ejecución.

4.3. Estándares técnicos generales por tipo de proyecto

Tabla 7 – Criterios técnicos generales

Tipo de Actividad	Criterios Técnicos Relevantes (Enfoque Consultoría Turística)
Inicio y alistamiento del contrato	• Verificación de acta de inicio. • Revisión de alcance, metodología y plan de trabajo. • Validación de cronograma y entregables. • Identificación de actores clave del territorio. • Definición de metodología de intervención.
Diagnóstico turístico del territorio	• Levantamiento de información primaria y secundaria. • Identificación de atractivos turísticos. • Caracterización de la oferta y demanda. • Análisis de brechas y problemáticas. • Identificación de actores del sector.
Inventario y evaluación de atractivos turísticos	• Aplicación de metodologías de inventarios turísticos. • Clasificación y jerarquización de atractivos. • Validación en territorio. • Registro fotográfico y georreferenciación.
Diseño de productos turísticos	• Estructuración de rutas y experiencias turísticas. • Definición de componentes del producto (servicios, actividades, logística). • Segmentación de mercado. • Integración de actores de la cadena de valor. • Enfoque de sostenibilidad.
Validación y socialización con actores	• Realización de talleres participativos. • Socialización de resultados. • Ajuste de productos turísticos. • Articulación institucional y comunitaria.
Estrategias de promoción y comercialización	• Definición de estrategias de promoción. • Identificación de canales de comercialización. • Diseño de narrativa del producto turístico. • Enfoque en posicionamiento del destino.
Fortalecimiento de capacidades	• Capacitación a actores locales. • Transferencia de conocimiento. • Fortalecimiento de la cadena de valor. • Acompañamiento técnico.
Seguimiento y entrega de productos	• Verificación de cumplimiento de entregables. • Revisión de calidad técnica de productos. • Ajustes finales. • Entrega de informes y soportes. • Cierre del contrato.

4.4. INDICADORES DEMANDA SECTOR TURISMO

4.4.1. Flujo de Visitantes no residentes en Colombia

En 2025, con cifras preliminares, los visitantes no residentes disminuyeron -15,4% frente al mismo periodo de 2024. Pasando de 7,07 millones en 2024 a 5,98 millones en 2025.

En enero de 2026, los visitantes no residentes disminuyeron -5,0% frente al mismo periodo de 2025. Pasando de 547.795 en 2025 a 520.406 en 2026.

4.4.2. Colombia 2021 – 2024 Cifras preliminares de los no residentes

Los visitantes no residentes en 2025 disminuyeron 15,4% respecto a 2024

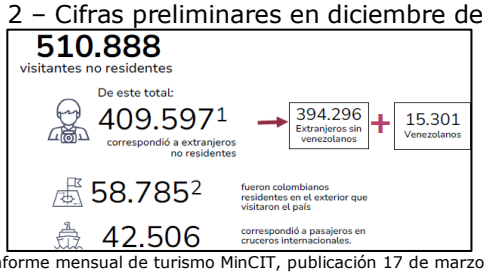
Tabla 8 – Visitantes no residentes

	2022	2023	2024	2025	Var (%) 24-25
Extranjeros no residentes*	3.279.931	4.077.639	4.504.530	4.677.578	3,8%
Extranjeros sin venezolanos	3.043.791	3.843.898	4.273.558	4.474.223	4,7%
Venezolanos con motivo descanso y esparcimiento	236.140	233.741	230.972	203.355	-12,0%
Colombianos residentes exterior	1.274.093	1.747.291	2.259.668	981.074	-56,6%
Cruceros internacionales	167.632	345.285	307.261	320.567	4,3%
Total	**4.721.656**	**6.170.215**	**7.071.459**	**5.979.219**	**-15,4%**

Fuente: Informe mensual de turismo MinCIT, publicación 17 de marzo del 2026

Nota 1: A partir de enero de 2020 el cálculo de venezolanos se realiza tomando las visitantes que reportaron motivo de viaje Descanso y esparcimiento.
Nota 2: Debido a un proceso de mejora en los registros administrativos de flujos migratorios gestionados por Migración Colombia, se implementó un ajuste metodológico que consiste en completar el campo "país de residencia" en aquellos registros donde aparecía vacío. Para ello, se utilizan reportes previos de la misma persona con el fin de asegurar mayor consistencia en la información. Como resultado de este perfeccionamiento en la base de datos, se presentan variaciones considerables en el cálculo de la población colombiana residente en el exterior.

Figura 2 – Cifras preliminares en diciembre de 2025



Fuente: Informe mensual de turismo MinCIT, publicación 17 de marzo del 2026

Nota 1: A partir de enero de 2020 el cálculo de venezolanos se realiza tomando las visitantes que reportaron motivo de viaje Descanso y esparcimiento.
Nota 2: Debido a un proceso de mejora en los registros administrativos de flujos migratorios gestionados por Migración Colombia, se implementó un ajuste metodológico que consiste en completar el campo "país de residencia" en aquellos registros donde aparecía vacío. Para ello, se utilizan reportes previos de la misma persona con el fin de asegurar mayor consistencia en la información. Como resultado de este perfeccionamiento en la base de datos, se presentan variaciones considerables en el cálculo de la población colombiana residente en el exterior.

4.4.3. Visitantes no residentes en Colombia 2023 – 2025 Cifras preliminares

Los visitantes no residentes en febrero de 2026 aumentaron 0,3% respecto a 2025.

Tabla 9 – Visitantes no residentes mensual

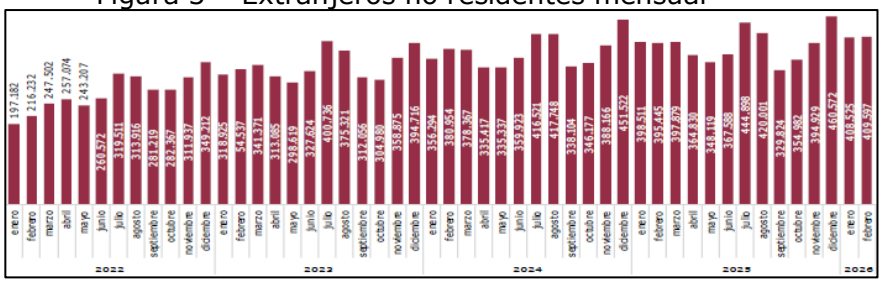
	febrero 2024	febrero 2025	febrero 2026	Var (%) 24-26	Var (%) 25-26
Extranjeros no residentes*	380.954	395.445	409.597	7,5%	3,6%
Extranjeros sin venezolanos	363.553	378.877	394.296	8,5%	4,1%
Venezolanos con motivo descanso y esparcimiento	17.401	16.568	15.301	-12,1%	-7,6%
Colombianos residentes exterior	142.962	67.024	58.785	-58,9%	-12,3%
Cruceros internacionales	53.087	46.789	42.506	-19,9%	-9,2%
Total	**577.003**	**509.258**	**510.888**	**-11,5%**	**0,3%**

Fuente: Informe mensual de turismo MinCIT, publicación 17 de marzo del 2026

Fuente: Migración Colombia. Cálculos OEE – MinCIT.
Pr: Cifras preliminares
Nota 1: A partir de enero de 2020 el cálculo de venezolanos se realiza tomando las visitantes que reportaron motivo de viaje Descanso y esparcimiento.
Nota 2: Debido a un proceso de mejora en los registros administrativos de flujos migratorios gestionados por Migración Colombia, se implementó un ajuste metodológico que consiste en completar el campo "país de residencia" en aquellos registros donde aparecía vacío. Para ello, se utilizan reportes previos de la misma persona con el fin de asegurar mayor consistencia en la información. Como resultado de este perfeccionamiento en la base de datos, se presentan variaciones considerables en el cálculo de la población colombiana residente en el exterior.

En febrero de 2026, el número de visitantes extranjeros no residentes fue de **409.597**, **0,3 % por encima** al registrado en enero de 2026 (408.525 visitantes).

Figura 3 – Extranjeros no residentes mensual

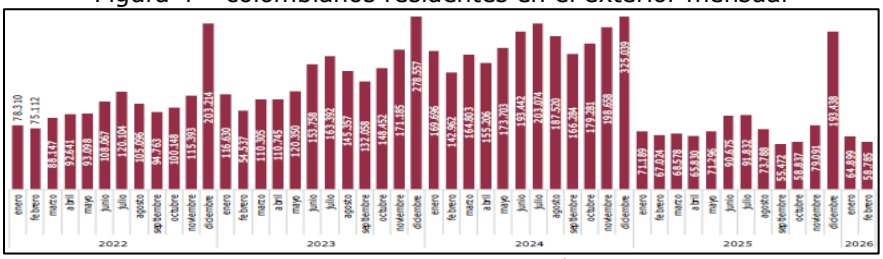


Fuente: Informe mensual de turismo MinCIT, publicación 17 de marzo del 2026

Fuente: Migración Colombia. Cálculos OEE –MinCIT.

En febrero de 2026, el número de visitantes colombianos residentes en el exterior fue de 58.785

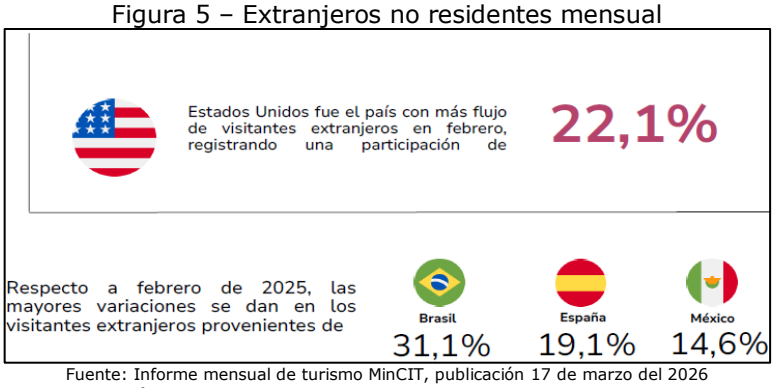
Figura 4 – colombianos residentes en el exterior mensual



Fuente: Informe mensual de turismo MinCIT, publicación 17 de marzo del 2026

Fuente: Migración Colombia. Cálculos OEE –MinCIT. *Los datos de colombianos residentes en el exterior son preliminares un año hacia atrás. Los mayores cambios se ven en el último mes, por lo que no se recomienda hacer comparaciones con este.

Figura 5 – Extranjeros no residentes mensual



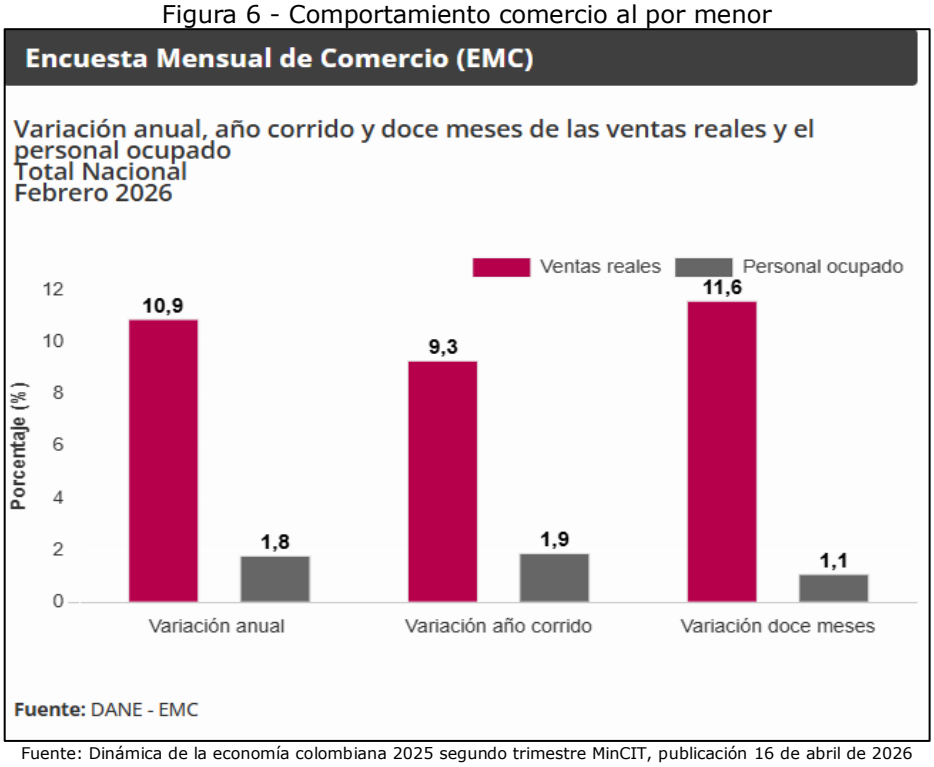
Fuente: Informe mensual de turismo MinCIT, publicación 17 de marzo del 2026

Fuente: Migración Colombia. Cálculos OEE – MinCIT.

4.5. Comportamiento del comercio al por menor

En febrero de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 10,9% y el personal ocupado creció 1,8% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 13,7%.

Figura 6 - Comportamiento comercio al por menor



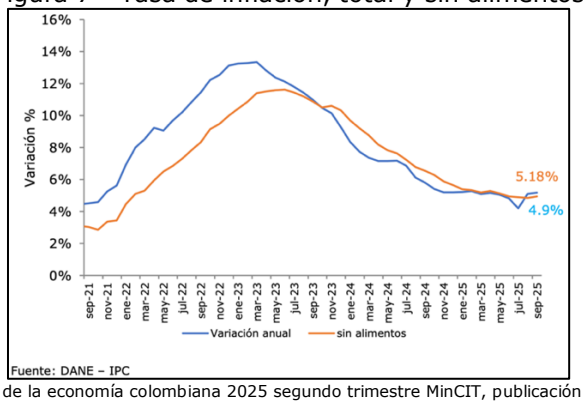
Fuente: Dinámica de la economía colombiana 2025 segundo trimestre MinCIT, publicación 16 de abril de 2026

Política monetaria e inflación

Luego de un entorno inflacionario excepcionalmente alto entre 2022 y 2023, cuando la variación anual del IPC alcanzó un máximo de 13,3 % en marzo de 2023, la economía colombiana ha transitado hacia un proceso de desinflación sostenida. Durante 2024, la inflación continuó moderándose de forma progresiva, cerrando el año alrededor de 5,2 %, reflejando tanto los efectos rezagados de la política monetaria contractiva como la normalización gradual de los precios internacionales de alimentos y bienes importados.

En 2025, esta tendencia des inflacionaria se mantuvo, aunque a un ritmo más moderado, la inflación total se ubicó en 5,1 %, mostrando una estabilización frente a los niveles observados a comienzos del año. De manera consistente, la inflación sin alimentos ha convergido hacia niveles similares, evidenciando que las presiones provenientes de los precios de los alimentos que fueron determinantes en la dinámica inflacionaria de 2022 y 2023 han perdido relevancia. En este contexto, la evolución de la canasta básica responde cada vez más al comportamiento general de los precios de bienes y servicios. No obstante, pese a los avances observados, la inflación aún se mantiene por encima de la meta de largo plazo del 3 % establecida por el Banco de la República.

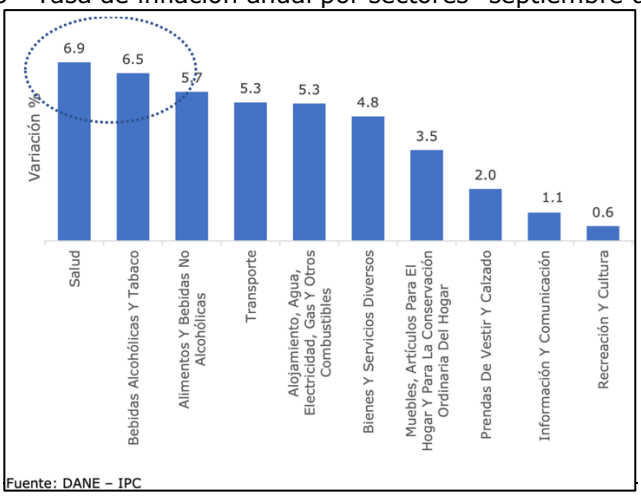
Figura 7 - Tasa de inflación, total y sin alimentos



Fuente: Dinámica de la economía colombiana 2025 segundo trimestre MinCIT, publicación febrero del 2026

Según el informe de política monetaria del Banco de la República, la inflación en Colombia se proyecta para el 2025 en 5,1%7. Aunque esta cifra aún no alcanza los niveles previos a la pandemia, evidencia una tendencia decreciente en los niveles inflacionarios. No obstante, la tendencia aún persistente en los costos elevados de algunos servicios, no permiten que se haya llegado a los niveles obtenidos como meta del 3%.

Figura 8 - Tasa de inflación anual por sectores- septiembre de 2025



Fuente: Dinámica de la economía colombiana 2025 segundo trimestre MinCIT, publicación febrero del 2026

4.6. EN CUANTO AL TURISMO

El Gobierno de Colombia, bajo la administración del presidente Gustavo Petro, ha lanzado una ambiciosa estrategia de promoción turística con el objetivo de atraer a 7,5 millones de visitantes extranjeros al país. La nueva narrativa de promoción, titulada "Colombia, el país de la belleza", busca resaltar los atractivos naturales, culturales y gastronómicos de Colombia y presentar al país como un destino turístico atractivo para visitantes nacionales e internacionales.

Hasta junio del presente año, Colombia ha recibido alrededor de 2,8 millones de visitantes extranjeros. El Gobierno aspira a alcanzar la cifra de 5,4 millones de turistas para finales de 2024, con una visión ideal de llegar hasta 12 millones. Se espera que

esta estrategia de promoción contribuya a aumentar la contribución del turismo al Producto Interno Bruto (PIB), pasando del 2,1 al 3,1 por ciento aproximadamente1.

La estrategia de promoción se centrará en seis regiones clave: el gran Caribe colombiano, los Andes orientales y occidentales, el macizo colombiano, el Pacífico y la Orinoquía. Estas regiones serán promocionadas a nivel nacional e internacional mediante estudios técnicos previos.

Para llevar a cabo esta iniciativa, el Ministerio de Comercio destinará 28.000 millones de pesos, que serán ejecutados a través de los patrimonios FONTUR y ProColombia durante los próximos dos años. La inversión no solo se enfocará en la promoción turística, sino también en el desarrollo de infraestructura y competitividad en destinos no tradicionales, con el objetivo de fortalecer su potencial turístico de manera inclusiva y sostenible.

En resumen, el Gobierno colombiano ha lanzado la estrategia "Colombia, el país de la belleza" con el propósito de aumentar significativamente el turismo extranjero y nacional, resaltando los atractivos del país y buscando un aumento en la contribución del turismo al PIB. Se espera que esta iniciativa impulse la inversión en infraestructura y competitividad en diferentes regiones, promoviendo el desarrollo sostenible del sector turístico en Colombia.

[1] "El Tiempo" 11/08/2023 https://www.eltiempo.com/vida/viajar/turismo-en-colombia-estrategia-para-atraer-a-7-5-millones-de-visitantes-extranjeros-794925

5. ASPECTOS DE TIPO TÉCNICO

Los requisitos técnicos se describen detalladamente en el apéndice técnico de requerimientos y especificaciones mínimas.

Conforme a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional",* los servicios a contratar por FONTUR se enmarcan en la siguiente clasificación UNSPSC:

La clasificación del objeto a contratar de acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC), establece los siguientes códigos:

Tabla 10. Clasificación UNSPSC

Código UNSPSC	DESCRIPCIÓN
80101500	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
80101600	Gerencia de Proyectos

Fuente: Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC),

Igualmente, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) expidió la Resolución 000114 del 21 de diciembre de 2020, por la cual adopta la Clasificación de Actividades Económicas (CIIU Rev. 4 A.C. 2020) y sus notas explicativas, del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), y se establecen otras clasificaciones propias de su competencia.

Tabla 11 – Clasificación Industrial Internacional Uniforme

CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME
Código: M7020 según sea la vigencia
Descripción: Actividades de consultoría de gestión

Fuente: Elaboración propia a partir de Estructura detallada CIIU 4.A.C.

De las actividades tenemos

7020 - Actividades de consultoría de gestión

Esta clase comprende la prestación de asesoramiento, orientación y asistencia operacional a empresas y otras organizaciones sobre cuestiones de gestión, como planificación estratégica y organizativa; esferas de decisión de carácter financiero; objetivos y políticas de comercialización; políticas, prácticas y planificación de derechos humanos; y planificación de la producción y de los controles.

Los servicios que se prestan pueden abarcar asesoramiento, orientación y asistencia operativa a las empresas y a la administración pública en materia de:

- relaciones públicas y comunicaciones
- actividades de cabildeo
- diseño de métodos o procedimientos contables, programas de contabilidad de costos, procedimientos de control presupuestario
- prestación de asesoramiento y ayuda a las empresas y las administraciones públicas en materia de planificación, organización, eficiencia y control, información administrativa, etcétera

No se incluyen las siguientes actividades:

- diseño de programas informáticos para sistemas de contabilidad; véase la clase #isic6201 - Programación informática
- asesoramiento y representación jurídicos; véase la clase #isic6910 - Actividades jurídicas
- actividades de contabilidad, teneduría de libros y auditoría, consultoría fiscal; véase la clase #isic6920 - Actividades de contabilidad, teneduría de libros y auditoría; consultoría fiscal
- actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades de consultoría técnica, véanse las clases #isic7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y actividades conexas de consultoría técnica y #isic7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
- actividades de publicidad; véase la clase #isic7310 - Publicidad
- estudio de mercado y realización de encuestas de la opinión pública; véase la clase #isic7320 - Estudios de mercado y encuestas de opinión pública
- servicios de consultoría sobre búsqueda o colocación de personal ejecutivo; véase la clase #isic7810 - Actividades de agencias de empleo
- actividades de consultoría de educación; véase la clase #isic8550 - Actividades de apoyo a la enseñanza

6. INFORMACIÓN FINANCIERA DE POSIBLES PROVEEDORES

De acuerdo con la naturaleza del objeto contractual, los posibles proveedores corresponden a personas jurídicas y estructuras asociativas que cuenten con experiencia en la prestación de servicios de supervisión e interventoría de proyectos.

En este sentido, el mercado está conformado principalmente por:

• Empresas especializadas en servicios profesionales relacionados con la supervisión integral de proyectos.
• Firmas consultoras con experiencia en el seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico de contratos.
• Consorcios y uniones temporales conformados con el fin de acreditar la experiencia y capacidad técnica requerida para la ejecución del contrato.

De manera complementaria, podrán participar personas naturales que acrediten el cumplimiento de los requisitos exigidos; no obstante, dada la complejidad e integralidad del objeto contractual, la participación se concentra principalmente en personas jurídicas y esquemas asociativos.

En consecuencia, se evidencia la existencia de una oferta suficiente de proveedores con la capacidad técnica, operativa y financiera para atender la necesidad planteada.

CAPACIDAD FINANCIERA: Los indicadores de capacidad financiera permiten establecer unas condiciones mínimas que reflejan la solidez financiera de los proponentes, a partir del análisis de su liquidez y nivel de endeudamiento. Estas condiciones evidencian la capacidad del proponente para cumplir oportuna y adecuadamente con las obligaciones derivadas del contrato.
La capacidad financiera requerida en un proceso de contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato. En consecuencia, la Entidad Estatal debe establecer los requisitos de capacidad financiera con base en el conocimiento del sector y de los posibles oferentes.

La verificación de la capacidad financiera de los proponentes se realizará con base en la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP), mediante la medición de los siguientes indicadores:

Rentabilidad del patrimonio (ROE):
Este indicador mide la capacidad de la empresa para generar utilidad operacional respecto de los recursos invertidos por los socios o accionistas. Un mayor nivel de rentabilidad del patrimonio refleja una mayor eficiencia en la gestión de los recursos propios de la empresa.
Rentabilidad del activo (ROA):
Este indicador mide la capacidad de la empresa para generar utilidad operacional a partir de la totalidad de sus activos. Un mayor nivel de rentabilidad sobre los activos evidencia una mayor eficiencia en el uso de los recursos de la organización.

- **ÍNDICE DE LIQUIDEZ:** Este indicador determina la capacidad que tiene una empresa para enfrentar las obligaciones contraídas a corto plazo. Cuanto más elevado es el indicador de liquidez, mayor es la posibilidad de que la empresa consiga cancelar las deudas a corto plazo.

- **ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO:** Este índice de Endeudamiento, establece la estrategia de financiamiento y la vulnerabilidad de la empresa a esa estructura de financiamiento dada. Vale decir, que establece la proporción de los Activos Totales financiados con fondos ajenos (Pasivo Total).
- **RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES:** Esta razón financiera nos da un resultado que significa que por cada peso de interés que la empresa debe pagar, se mide el grado hasta el cual las utilidades de la empresa pueden disminuir sin transformarse en pérdidas al cubrir los costos de interés.

- **CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:** La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El Decreto 1082 de 2015 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable. La capacidad organizacional en el presente proceso se verificará con la medición de los siguientes indicadores:

- **RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:** Este indicador determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

- **RENTABILIDAD DEL ACTIVO:** Este indicador determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

6.1. INDICADORES FINANCIEROS

6.1.1. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Los datos, cifras y estadísticas contenidas en este ítem han sido suministrados por el área financiera del Fondo Nacional de Turismo (FONTUR), la cual es responsable del tratamiento, consolidación y validación de la información económica y presupuestal institucional.

Dicha área se encarga de asegurar que la información se encuentre actualizada, alineada con los marcos contables y normativos vigentes, y que refleje fielmente la ejecución de los recursos públicos administrados por FONTUR en sus distintas líneas de inversión.

El tratamiento de estos datos se realiza bajo criterios de transparencia, oportunidad y confiabilidad, en cumplimiento de las políticas de rendición de cuentas, control interno y gestión documental establecidas por el patrimonio autónomo.

Los indicadores definidos para el presente estudio son el resultado de un análisis técnico, financiero y de mercado adelantado por la Subgerencia Financiera. Este proceso metodológico se basó en la revisión de procesos contractuales adjudicados y ejecutados con objetos similares, con el fin de obtener información comparativa, así como en la consulta de datos relevantes de posibles proveedores del sector.

A partir de la información recopilada y analizada se realizó la ponderación de variables financieras relevantes, lo cual permitió determinar los indicadores financieros pertinentes y proporcionales a las características particulares del proyecto.

Para la determinación de los indicadores financieros del presente estudio se tuvieron en cuenta las siguientes fuentes de información:

1. SECOP II
2. Registro Único de Proponentes – RUP administrado por las Cámaras de Comercio de Colombia
3. Registro Único Empresarial y Social (RUES)
4. Base de datos interna de FONTUR P.A.
5. Banco de la República

Verificado el cumplimiento de los documentos de carácter financiero, las propuestas habilitadas serán sometidas a un procedimiento de evaluación cuantitativa por parte de FONTUR que se realizará de acuerdo con los indicadores financieros determinados a partir del análisis económico del sector, con respecto al bien o servicio que se pretende contratar, y que serán calculados con base en la información financiera obtenida del Registro Único de Proponentes o la suministrada en los estados financieros, correspondiente al año 2025. El proponente será habilitado financieramente (CUMPLE o NO CUMPLE), si acredita, los siguientes indicadores:

Tabla 12- Indicadores de capacidad financiera - indicadores de capacidad organizacional

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA - NO MIPYME	
LIQUIDEZ Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mayor o igual a 1.25
ENDEUDAMIENTO (Pasivo Total / Activo Total) x 100	Menor o igual a 57%
CAPITAL DE TRABAJO ((Activo Corriente - Pasivo Corriente) / Total de Presupuesto de la Invitación) x100	Mayor o igual a 28%

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL - NO MIPYME	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o igual a 0.07
RENTABILIDAD DEL ACTIVO Utilidad Operacional / Activo Total	Mayor o igual a 0.03

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA – MIPYME	
LIQUIDEZ Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mayor o igual a 1.12
ENDEUDAMIENTO (Pasivo Total / Activo Total) x 100	Menor o igual a 63%
CAPITAL DE TRABAJO ((Activo Corriente - Pasivo Corriente) / Total de Presupuesto de la Invitación) x100	Mayor o igual a 20%

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL – MIPYME	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o igual a 0.06
RENTABILIDAD DEL ACTIVO Utilidad Operacional / Activo Total	Mayor o igual a 0.02

* El parámetro a cumplir para el indicador de capital de trabajo corresponde a la relación porcentual del indicador frente al presupuesto asignado a la invitación.

Información de entrada para la determinación de indicadores financieros

OBJETO	PRESUPUESTO
"PRESTAR SERVICIOS DE CONSULTORÍA ORIENTADOS A LA REALIZACIÓN DEL DISEÑO DEL PRODUCTO TURÍSTICO DE LAS PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER LA COMPETITIVIDAD TURÍSTICA DE LOS TERRITORIOS EN EL MARCO DEL PROYECTO FNTP-2025-214".	$ 275.000.000
	PLAZO
	7 meses

Número de compañías Revisadas NO MIPYME 2021-2022-2023-2024	18

Número de compañías Revisadas MIPYME 2021-2022-2023-2024	852

Actividades económicas	M7020 - Actividades de consultoría de gestión

7. ANÁLISIS DE LA OFERTA

7.1. Naturaleza del sector

El sector objeto del presente proceso de contratación corresponde al sector terciario de la economía, específicamente a la prestación de servicios de consultoría especializada en turismo y planificación territorial.

Este sector se caracteriza por estar basado en el conocimiento, dado que los servicios ofrecidos dependen del análisis técnico, metodológico y estratégico de profesionales con experiencia en el desarrollo turístico, estructuración de productos y fortalecimiento de destinos.

La oferta se encuentra conformada por firmas consultoras, universidades, centros de investigación y profesionales independientes, quienes prestan servicios orientados a la formulación de proyectos, diseño de productos turísticos, análisis de mercado, levantamiento de información y acompañamiento técnico a entidades públicas.

Asimismo, se trata de un mercado dinámico y competitivo, en el cual los servicios no son estandarizados, ya que su prestación depende del alcance del proyecto, la cobertura geográfica, el nivel de especialización requerido y la metodología aplicada.

En el contexto del presente proceso, la naturaleza del sector implica la participación de equipos interdisciplinarios, la ejecución de actividades en territorio y la articulación con actores públicos, privados y comunitarios, lo que exige altos estándares de calidad técnica y experiencia específica.

En consecuencia, el sector presenta condiciones que permiten la participación de múltiples oferentes con capacidad técnica, garantizando la pluralidad y competencia en el proceso de contratación.

7.2. MARCO NORMATIVO APLICABLE.

El mercado de servicios de consultoría turística en el cual se enmarca el presente proceso, orientado al diseño de productos turísticos en el departamento de Boyacá, se encuentra regulado por la normatividad vigente del sector turismo y de la contratación estatal en Colombia.

En materia de turismo, se destacan las siguientes disposiciones:

- Ley 300 de 1996 – Ley General de Turismo.
- Ley 1101 de 2006 y Ley 1558 de 2012, que modifican y fortalecen el sector.
- Ley 2068 de 2020, orientada a la reactivación y fortalecimiento del turismo.
- Decreto 1074 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo.
- Plan Sectorial de Turismo 2022–2026 “Turismo en Armonía con la Vida”

7.3. ANÁLISIS DE TIPO LEGAL

Desde el punto de vista legal, el mercado de servicios de consultoría turística en Colombia se encuentra debidamente regulado, lo cual permite garantizar condiciones de transparencia, competencia y selección objetiva en los procesos de contratación.

En este sentido, la prestación de servicios de consultoría no exige, en términos generales, la obtención de licencias o permisos especiales para su ejecución, más allá del cumplimiento de los requisitos legales y contractuales establecidos por las entidades contratantes. No obstante, los proveedores deben acreditar su capacidad jurídica, experiencia e idoneidad para desarrollar el objeto contractual.

Para el caso del sector turismo, si bien la prestación directa de servicios turísticos requiere inscripción en el Registro Nacional de Turismo (RNT), en el presente proceso, al tratarse de una consultoría para el diseño de productos turísticos, no se configura dicha obligación para los oferentes, salvo que estos desarrollen actividades propias de prestación de servicios turísticos.

Adicionalmente, los potenciales oferentes deben cumplir con las condiciones establecidas en la normativa de contratación estatal, tales como no encontrarse incursos en inhabilidades e incompatibilidades, acreditar su existencia y representación legal, y cumplir con los requisitos habilitantes definidos en el proceso.

En el caso específico del departamento de Boyacá, no se identifican restricciones legales particulares que limiten la participación de oferentes en el mercado de consultoría turística, lo que permite la concurrencia de proveedores a nivel nacional.
En consecuencia, el análisis legal evidencia que existen condiciones adecuadas para la participación de múltiples oferentes en el proceso de contratación, garantizando la pluralidad, la libre competencia y el cumplimiento del marco normativo vigente.

7.4. Composición y actores del sector

El sector de consultoría turística se encuentra conformado por actores públicos, privados y comunitarios que intervienen en la planificación, desarrollo y promoción del turismo.
Entre los principales actores se identifican:

- **Entidades públicas:** Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; Fondo Nacional de Turismo – FONTUR; Gobernación de Boyacá; alcaldías municipales.
- **Entidades de apoyo:** Cámaras de comercio, entidades de promoción turística y observatorios de turismo.
- **Oferentes del servicio:** Firmas consultoras, universidades y profesionales especializados en turismo y desarrollo territorial.
- **Prestadores de servicios turísticos:** Hoteles, agencias de viajes, guías turísticos, operadores turísticos y demás actores de la cadena de valor.
- **Actores comunitarios:** Asociaciones, cooperativas y emprendimientos locales vinculados al turismo.
- **Usuarios finales:** Turistas nacionales e internacionales.
 En consecuencia, el sector se caracteriza por la interacción de múltiples actores, lo que permite la articulación de esfuerzos para el desarrollo turístico del departamento de Boyacá.

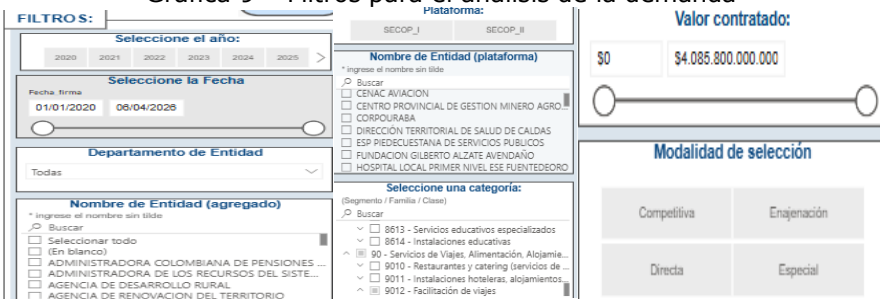
8. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Para realizar el análisis de la demanda, debido a la especificidad de nuestra necesidad, se procedió a consultar en la base de datos de Colombia Compra Eficiente[2] (abastecimiento estratégico) conforme a los códigos UNSPSC de la (tabla 9). Adicionalmente, se estudiaron los procesos directamente en el SECOP II aquellos procesos de entidades que involucran objetos similares al desarrollo, teniendo en cuenta los servicios de nuestro objeto. El estudio se realizó con la consulta a contrataciones celebrados en los últimos años de entidades públicas incluida la nuestra, teniendo en cuenta la modalidad de contratación.

Al respecto conviene decir, que los estudios del sector constituyen una herramienta fundamental para sustentar técnica y estratégicamente la toma de decisiones institucionales. Estos estudios permiten comprender las dinámicas del entorno, caracterizar el mercado relacionado con cada proceso, identificar condiciones de competitividad y establecer criterios de estructuración adecuados.

Como parte del proceso de mejoramiento continuo, se incorporan representaciones gráficas que resumen los principales hallazgos obtenidos en los estudios sectoriales. Estas gráficas facilitan la comprensión de variables críticas del entorno, tendencias del mercado y comparativos relevantes que respaldan la necesidad contractual o técnica planteada.

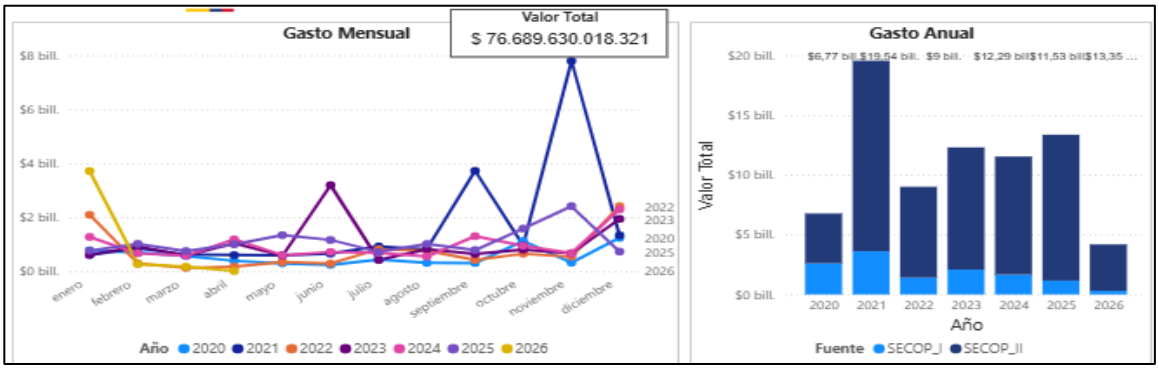
Gráfica 9 – Filtros para el análisis de la demanda



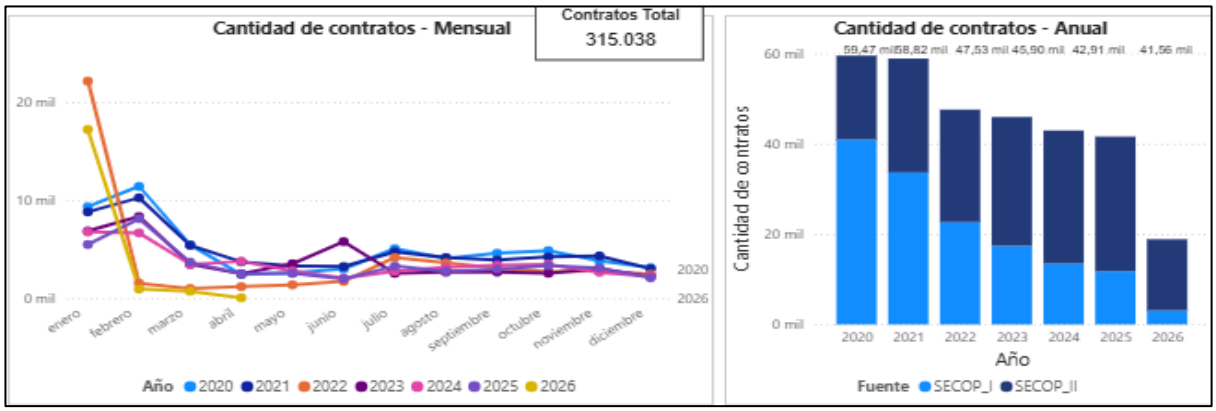
Análisis de las gráficas.
Las gráficas presentadas en esta sección permiten identificar elementos clave que impactan el comportamiento del sector analizado. A continuación, se describen algunos aspectos destacados a partir de los datos representados:

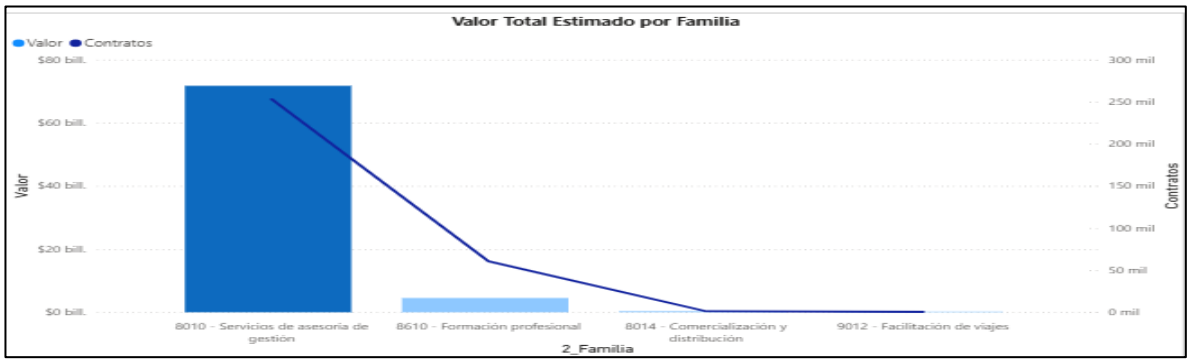
Tendencias del mercado: Las visualizaciones muestran comportamientos ascendentes o descendentes en variables como oferta de servicios, costos promedio, participación de actores, entre otros, lo cual orienta sobre la dinámica del sector y su estacionalidad.

[2]https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTNjY2MyZmUtZWE1My00NmY4LWJiMDctNjE4NTA0OTFkZGQyIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9



Comparativos históricos: Se evidencian variaciones anuales o trimestrales que permiten identificar patrones, prever riesgos y justificar la necesidad o modalidad del proceso contractual propuesto.





Volver al informe

COMPORTAMIENTO CONTRATACIÓN POR BIENES Y SERVICIOS DE UNSPSC

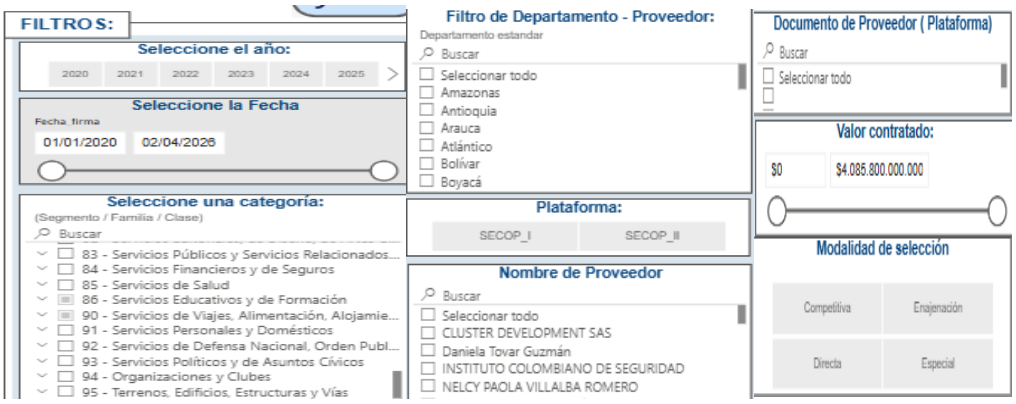
Año	2023			2024			2025			2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	atos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8010 - Servicios de asesoría de gestión	8505	$11.314.133.210.727	14,75%	33652	$10.850.369.699.447	14,15%	32364	$12.385.875.331.208	16,15%	12473	$3.782.653.599.358	4,93%	252816	$71.732.929.315.195	93,54%
8610 - Formación profesional	9108	$913.390.238.053	1,19%	8886	$637.632.713.804	0,83%	8951	$939.277.837.415	1,22%	6277	$387.886.372.368	0,51%	60375	$4.530.295.026.292	5,91%
8014 - Comercialización y distribución	208	$65.154.347.043	0,08%	243	$41.247.460.537	0,05%	163	$25.981.585.768	0,03%	70	$17.766.902.211	0,02%	1364	$415.825.402.265	0,54%
9012 - Facilitación de viajes	80	$1.260.618.842	0,00%	124	$2.635.081.218	0,00%	83	$2.520.064.681	0,00%	33	$987.667.492	0,00%	483	$10.580.274.569	0,01%
Total	5901	$12.293.938.414.665	16,03%	42905	$11.531.884.955.006	15,04%	41561	$13.353.654.819.072	17,41%	18853	$4.189.294.541.429	5,46%	315038	$76.689.630.018.321	100,00%

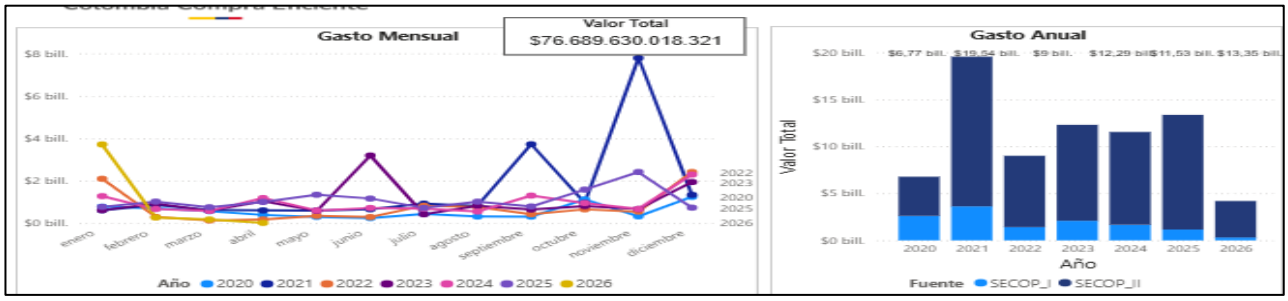
9. ANÁLISIS DE LA OFERTA

9.1. ANÁLISIS DE LA OFERTA

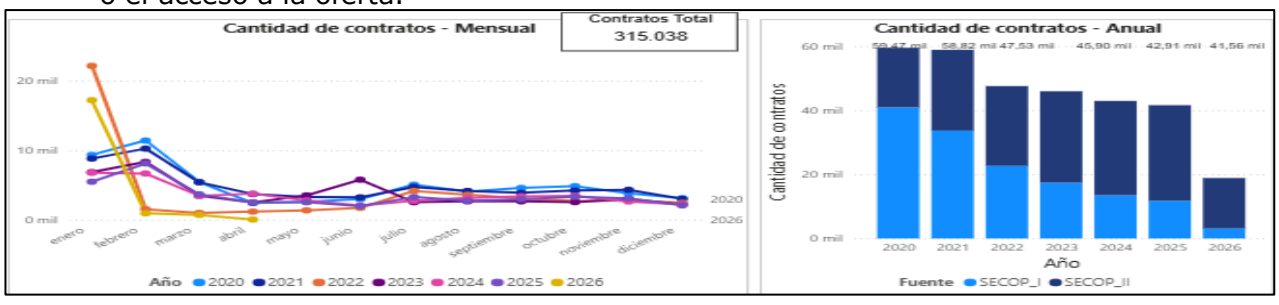
Con ocasión del proceso de selección que se requiere, se procedió a realizar un análisis de la oferta que se presenta sobre este tipo de servicios en otras entidades estatales del país, a través de la información que se puede extraer de los procesos contractuales publicados en el SECOP II, conforme a los códigos UNSPSC de la (tabla 9) y que tienen relación directa con el objeto del proceso contractual que nos ocupa.

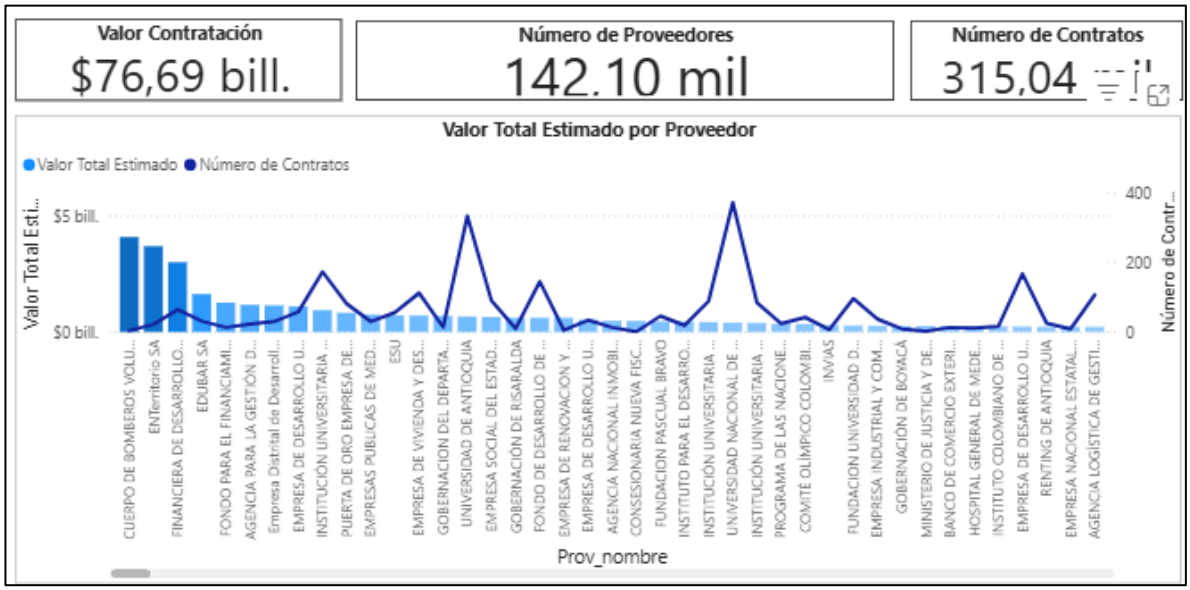
Gráfica 10 – Filtros para el análisis de la Oferta



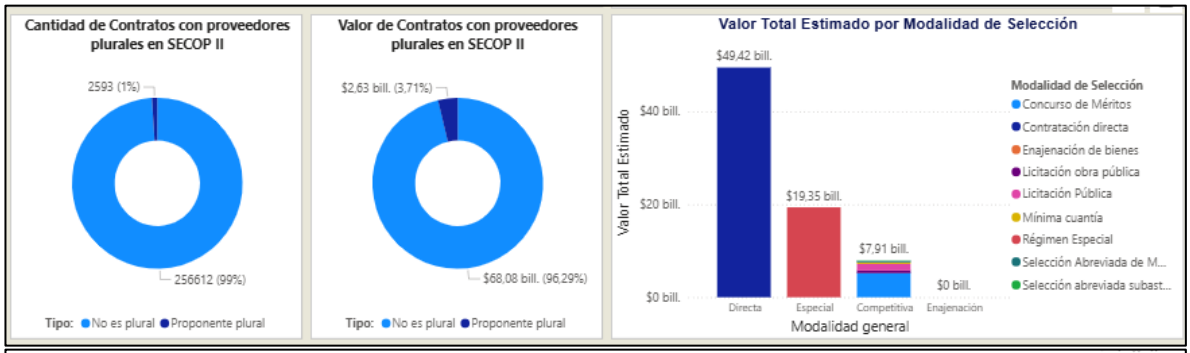


- **Distribución geográfica o por tipo de proveedor:** En algunos casos, las gráficas reflejan concentración o dispersión de proveedores por regiones, lo cual es útil para evaluar la viabilidad operativa, la necesidad de procesos competitivos o el acceso a la oferta.





Indicadores técnicos o económicos: Se presentan variables críticas como valores referenciales, tiempos de ejecución, niveles de cumplimiento, entre otros, que respaldan la toma de decisiones desde una perspectiva objetiva y sustentada



Volver al informe | COMPORTAMIENTO CONTRATACIÓN POR BIENES Y SERVICIOS DE UNSPSC

Año	2023			2024			2025			2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	atos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8010 - Servicios de asesoría de gestión	3505	$11.314.133.210.727	14,75%	33652	$10.850.369.699.447	14,15%	32364	$12.385.875.331.208	16,15%	12473	$3.782.653.599.358	4,93%	252816	$71.732.929.315.195	93,54%
8014 - Comercialización y distribución	208	$65.154.347.043	0,08%	243	$41.247.460.537	0,05%	163	$25.981.585.768	0,03%	70	$17.766.902.211	0,02%	1364	$415.825.402.265	0,54%
8610 - Formación profesional	9108	$913.390.238.053	1,19%	8886	$637.632.713.804	0,83%	8951	$939.277.837.415	1,22%	6277	$387.886.372.368	0,51%	60375	$4.530.295.026.292	5,91%
9012 - Facilitación de viajes	80	$1.260.618.842	0,00%	124	$2.635.081.218	0,00%	83	$2.520.064.681	0,00%	33	$987.667.492	0,00%	483	$10.580.274.569	0,01%
Total	5901	$12.293.938.414.665	16,03%	42905	$11.531.884.955.006	15,04%	41561	$13.353.654.819.072	17,41%	18853	$4.189.294.541.429	5,46%	315038	$76.689.630.018.321	100,00%

De la búsqueda realizada se identificaron los procesos que se relacionan en la siguiente tabla.

Tabla 13 – Compras o Adquisiciones identificadas

No del proceso	Objeto	Indicadores financieros	Indicadores organizacionales	Requisitos técnicos habilitantes	Criterios ponderables	Pólizas solicitadas	Valor	Enlace
FNTIA-030-2025	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA, CON EL PROPÓSITO DE REALIZAR DIAGNÓSTICO, DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN PRODUCTO DE EXPERIENCIA TURÍSTICA PARA EL FOMENTO A LA DIVERSIFICACIÓN DE LA OFERTA TURÍSTICA DEL MUNICIPIO DE LA SALINA- CASANARE	NO MIPYME - LIQUIDEZ ≥ a 1.37 - ENDEUDAMIENTO ≤ a 65% - CAPITAL DE TRABAJO ≥ a 15%. MIPYME - LIQUIDEZ ≥ a 1.09 - ENDEUDAMIENTO ≤ a 67% - CAPITAL DE TRABAJO ≥ a 10.	NO MIPYME - RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ≥ a 0.09 RENTABILIDAD DEL ACTIVO ≥ a 0.06 MIPYME - RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ≥ a 0.08 RENTABILIDAD DEL ACTIVO ≥ a 0.05	Los proponentes podrán hacer valer su experiencia a través de la presentación de mínimo UNA (1) máximo TRES (3) acreditaciones de acuerdos contractuales terminados y/o liquidados y recibidos a satisfacción, cada una de las cuales podrá presentarse de la siguiente manera: Cada acreditación de acuerdos contractuales deberá tener en cuenta lo siguiente: a) Cuyo objeto y/o alcance y/o actividades contemple la realización de: DISEÑO Y/O ELABORACIÓN Y/O ESTRUCTURACIÓN DE: PRODUCTO TURÍSTICO PARA DESTINO Y/O EXPERIENCIAS TURISTICAS Y/O RUTAS TURÍSTICAS CON ENFOQUE TERRITORIAL b) El Proponente acreditará que la sumatoria de las	Factor de conocimiento adicional en territorio del proponente **(33,5)** Factor de Experiencia adicional del personal clave **(45)** Apoyo a la industria nacional **(20)** Vinculación de personas con discapacidad **(1)** Emprendimientos y empresas de mujeres **(0,25)** Mipyme domiciliada en Colombia **(0,25)**	**SERIEDAD DE LA OFERTA:** diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto estimado en la presente Invitación y con una vigencia igual a cuatro (4) meses, contados a partir de la fecha de cierre y recibo de propuestas de la Invitación. **CUMPLIMIENTO:** veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato, con una vigencia igual a su plazo y por seis (6) meses más. **SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** cinco por ciento (5%) del valor total del Contrato, con una vigencia igual a su plazo y por tres (3) años más. **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** por un valor equivalente al (20%) del valor del contrato y una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más.	$200.067.600	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8552601

No del proceso	Objeto	Indicadores financieros	Indicadores organizacionales	Requisitos técnicos habilitantes	Criterios ponderables	Pólizas solicitadas	Valor	Enlace
				acreditaciones de acuerdos contractuales aportados como experiencia, ascienda al CIEN POR CIENTO (100%) respecto del valor total del Presupuesto Oficial establecido para el Proceso de Contratación expresado en SMMLV del año 2025, equivalente a 140,55 SMMLV.				
FNTC-366-2025	AUNAR ESFUERZOS HUMANOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, LOGÍSTICOS, JURÍDICOS Y DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA, DIVERSIFICAR LA OFERTA TURÍSTICA DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS (SUCRE), CON EL DISEÑO DE UN PRODUCTO TURÍSTICO QUE IMPULSE EL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL Y LA MEJORA EN LA CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD, EN EL MARCO DEL PROYECTO FNTP-2024-357	- No se advierte información relacionada en documentos cargados en aplicativo SECOP II	No se advierte información relacionada en documentos cargados en aplicativo SECOP II	No se advierte información relacionada en documentos cargados en aplicativo SECOP II	No se advierte información relacionada en documentos cargados en aplicativo SECOP II	**CUMPLIMIENTO:** diez por ciento (10%) del valor total del Convenio, con una vigencia Igual a su plazo, de sus prórrogas si las hubiere, y por seis (6) meses más. **SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** cinco por ciento (5%) del valor total del Convenio, con una vigencia igual a su plazo, de sus prorrogas si las hubiere y por tres (3) años más. **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** veinte por ciento (20%) del valor total del convenio, con una vigencia igual a su plazo, de sus prórrogas si las hubiere, y por seis (6) meses más.	$383.525.000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8516808
FNTIA-002-2025	FORTALECER EL TURISMO DE BIENESTAR A TRAVÉS	NO MIPYME - LIQUIDEZ ≥ a 1.4	NO MIPYME - RENTABILIDAD DEL	Los proponentes podrán hacer valer su	Factor de conocimiento adicional en territorio del proponente **(14)**	**SERIEDAD DE LA OFERTA:** diez por ciento (10%) del valor	$1.027.386.556	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/

No del proceso	Objeto	Indicadores financieros	Indicadores organizacionales	Requisitos técnicos habilitantes	Criterios ponderables	Pólizas solicitadas	Valor	Enlace
	DEL DISEÑO DEL PRODUCTO TURÍSTICO CON ACTIVIDADES Y EXPERIENCIAS EN LOS DEPARTAMENTOS PRIORIZADOS CON OFERTA TERMAL.	- ENDEUDAMIENTO ≤ a 66% - CAPITAL DE TRABAJO ≥ a 21%. MIPYME - LIQUIDEZ ≥ a 1.3 - ENDEUDAMIENTO ≤ a 72% - CAPITAL DE TRABAJO ≥ a 17.	PATRIMONIO ≥ a 0.08 RENTABILIDAD DEL ACTIVO ≥ a 0.04 MIPYME - RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ≥ a 0.04 - RENTABILIDAD DEL ACTIVO ≥ a 0.03	experiencia a través de la presentación de mínimo TRES (3) y máximo SEIS (6) acreditaciones de acuerdo contractuales terminados y/o liquidados y recibidos a satisfacción. Cada acreditación de acuerdos contractuales deberá tener en cuenta lo siguiente: a) Cuyo objeto o alcance contemple la realización de: Diseño y/o elaboración y/o estructuración de: Producto de Destino y/o Rutas turísticas y/o experiencias turísticas con enfoque territorial de: Turismo de Bienestar y/o Turismo de Naturaleza y/o Turismo Deportivo b) El Proponente acreditará que la sumatoria de las acreditaciones de acuerdos contractuales aportados como experiencia, asciende al NOVENTA POR CIENTO (90%)	Factor de formación académica adicional personal clave **(45)** Factor de participación o autoría en publicaciones relevantes realizadas por el personal clave relacionadas con el objeto del proyecto **(19,5)** Apoyo a la industria nacional **(20)** Vinculación de personas con discapacidad **(1)** Emprendimientos y empresas de mujeres **(0,25)** Mipyme domiciliada en Colombia **(0,25)**	total del presupuesto estimado en la presente Invitación y con una vigencia igual a cuatro (4) meses. **CUMPLIMIENTO:** veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato, con una vigencia igual a su plazo y por seis (6) meses más. **SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** cinco por ciento (5%) del valor total del Contrato, con una vigencia igual a su plazo y por tres (3) años más. **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** por un valor equivalente al (20%) del valor del contrato y una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más.		OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7397292

No del proceso	Objeto	Indicadores financieros	Indicadores organizacionales	Requisitos técnicos habilitantes	Criterios ponderables	Pólizas solicitadas	Valor	Enlace
				respecto del valor total del Presupuesto Oficial establecido para el Proceso de Contratación expresado en SMMLV.				

10.ANÁLISIS FINANCIERO

10.1. METODOLOGÍA PARA ANÁLISIS DE PRECIOS

Para la determinación del presupuesto oficial del presente proceso, se adoptó una metodología basada en el análisis de las condiciones técnicas, operativas y territoriales requeridas para la ejecución del proyecto FNTP-2025-214, cuyo objeto consiste en la prestación de servicios de consultoría orientados al diseño de productos turísticos para las provincias de Occidente, Valle de Tenza (Oriente y Neira) y Norte-Gutiérrez del departamento de Boyacá, con el propósito de fortalecer la competitividad turística de estos territorios.

En primer lugar, se realizó la identificación y desagregación de las actividades requeridas para el cumplimiento del objeto contractual, considerando las diferentes fases metodológicas previstas en el proyecto, tales como la identificación y caracterización de actores, el diagnóstico integral territorial, la elaboración de inventarios turísticos, el análisis de oferta y demanda, la formulación de análisis DOFA y árboles de problemas, la conformación de comités locales, el diseño de rutas y productos turísticos, la construcción de identidad territorial, la producción de material audiovisual, la actualización de portafolios turísticos, la formulación de planes de acción y los procesos de socialización de resultados.

Posteriormente, se analizaron los requerimientos técnicos y operativos asociados a la ejecución del proyecto, considerando la cobertura territorial de cuatro provincias y veintinueve municipios, la necesidad de realizar trabajo de campo, talleres participativos, procesos de concertación con actores públicos y privados, actividades de levantamiento de información primaria, validación comunitaria, diseño metodológico, construcción de marca territorial y elaboración de productos técnicos y gráficos especializados.

De igual manera, se tuvieron en cuenta las condiciones geográficas y logísticas propias de los territorios objeto de intervención, especialmente aquellas relacionadas con las provincias de Norte-Gutiérrez y los municipios vinculados al área de influencia del Parque Nacional Natural El Cocuy, donde las condiciones de accesibilidad, conectividad, movilidad y sostenibilidad ambiental demandan mayores esfuerzos técnicos y operativos para el desarrollo de las actividades previstas.

Así mismo, el análisis incorporó los costos asociados a la conformación del equipo mínimo de trabajo exigido para la ejecución del contrato, integrado por perfiles especializados en dirección de proyectos turísticos, turismo, patrimonio cultural, gestión ambiental y diseño gráfico, así como los costos derivados de desplazamientos, logística de talleres, alquiler de espacios, ayudas audiovisuales, refrigerios, producción de material pedagógico, diseño gráfico, producción audiovisual, diagramación editorial y elaboración de documentos técnicos especializados.

Adicionalmente, se consideró la complejidad técnica del proyecto, la cual implica la articulación de actores públicos, privados y comunitarios, la construcción participativa de productos turísticos diferenciados, el diseño de estrategias de posicionamiento territorial y la generación de instrumentos de planificación turística orientados al fortalecimiento de la competitividad y sostenibilidad de los destinos priorizados.

Una vez analizadas las actividades, recursos requeridos, condiciones territoriales, necesidades logísticas y nivel de especialización técnica exigido, se estableció como valor estimado para la ejecución del proyecto la suma de **DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($275.000.000)**, valor respaldado mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 37 del 06 de marzo de 2026 y aprobado por el Comité Directivo del Fondo Nacional de Turismo para la ejecución del proyecto FNTP-2025-214.

En consecuencia, el presupuesto oficial determinado se considera razonable y proporcional frente al alcance técnico, territorial y operativo del proyecto, permitiendo cubrir integralmente las actividades de diagnóstico, diseño, validación, estructuración, promoción y planificación de los productos turísticos de las provincias priorizadas, garantizando el cumplimiento de los objetivos de fortalecimiento de la competitividad turística, sostenibilidad territorial y articulación de los actores del sector turismo en el departamento de Boyacá.

9.1.1. METODOLOGÍA UTILIZADA PARA EL ANÁLISIS DE PRECIOS

Para la estimación del presupuesto oficial del presente proceso contractual, se adoptó una metodología basada en el análisis de las condiciones técnicas, operativas y territoriales definidas para el proyecto **FNTP-2025-214 "Diseño del Producto Turístico para las Provincias de Occidente, Valle de Tenza (Oriente y Neira) y Norte-Gutiérrez del Departamento de Boyacá"**, así como en la revisión de antecedentes de proyectos de planificación turística y diseño de productos turísticos ejecutados en el ámbito nacional.

En primer lugar, se realizó la desagregación del objeto contractual, identificando las actividades requeridas para el desarrollo integral del proyecto, incluyendo la identificación y caracterización de actores, la elaboración de diagnósticos territoriales, el levantamiento de inventarios turísticos, la caracterización de la oferta y demanda, la construcción de análisis estratégicos, la conformación de comités locales, el diseño de rutas turísticas, la construcción de identidad territorial, la producción de material audiovisual, la actualización de portafolios turísticos, la formulación de planes de acción y los procesos de socialización y validación con actores públicos, privados y comunitarios.

Posteriormente, se efectuó el análisis de información sectorial y de mercado relacionada con servicios de consultoría para planificación turística, diseño de productos turísticos, estructuración de rutas turísticas, fortalecimiento de destinos y desarrollo de estrategias de competitividad turística, tomando como referencia proyectos de alcance similar ejecutados por FONTUR y otras entidades públicas. Para dicho análisis se consideraron variables como el número de territorios intervenidos, la complejidad metodológica, la participación comunitaria requerida y la producción de entregables especializados asociados al sector turismo.

La información recopilada fue analizada de manera comparativa, teniendo en cuenta variables determinantes para la ejecución del proyecto, tales como la cobertura territorial de las provincias de Occidente, Valle de Tenza (Oriente y Neira) y Norte-Gutiérrez, la intervención en múltiples municipios, el desarrollo de actividades de campo, la realización de talleres participativos, la construcción de productos turísticos diferenciados, la elaboración de contenidos gráficos y audiovisuales y la formulación de

instrumentos de planificación turística orientados al fortalecimiento de la competitividad regional.

Adicionalmente, se consideraron los costos asociados a la ejecución del contrato, entre los cuales se destacan los honorarios del equipo técnico multidisciplinario exigido para el proyecto, conformado por profesionales especializados en turismo, gestión cultural, gestión ambiental, diseño gráfico y dirección de proyectos; así como los gastos relacionados con desplazamientos, transporte terrestre, logística de talleres, alquiler de espacios, ayudas audiovisuales, refrigerios, producción editorial, diseño gráfico, levantamiento de información primaria, elaboración de inventarios turísticos y producción de material audiovisual.

De igual manera, se tuvieron en cuenta las condiciones particulares de los territorios objeto de intervención, especialmente aquellas relacionadas con la dispersión geográfica de los municipios, las condiciones de acceso a zonas rurales y de montaña, la necesidad de realizar trabajo de campo en diferentes provincias del departamento de Boyacá y los requerimientos de articulación con actores institucionales, empresariales y comunitarios para la construcción participativa de los productos turísticos.

Con base en lo anterior, se estimó un valor global del proyecto de **DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($275.000.000)**, monto respaldado mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 37 del 06 de marzo de 2026 y aprobado por el Comité Directivo del Fondo Nacional de Turismo para la ejecución del proyecto FNTP-2025-214(Valor dado por el área generadora de la necesidad conforme la planificación y estructura de costo del alcance del proyecto).

Finalmente, el presupuesto estimado fue validado frente a las condiciones actuales del mercado, el alcance técnico del proyecto, la cobertura territorial prevista, el nivel de especialización requerido y los resultados esperados en términos de diseño y fortalecimiento de productos turísticos, concluyéndose que el valor definido es razonable, proporcional y suficiente para garantizar la adecuada ejecución del contrato y el cumplimiento de los objetivos de competitividad turística establecidos para las provincias objeto de intervención.

11.RIESGOS Y OPORTUNIDADES

11.1. Análisis General

El análisis de riesgos y oportunidades del presente proceso contractual evidencia que la ejecución del objeto se desarrollará en un entorno con condiciones particulares, derivadas de la naturaleza especializada de los servicios de consultoría requeridos para el diseño de productos turísticos, la amplitud territorial del proyecto y la necesidad de articular actores públicos, privados, comunitarios y empresariales en las provincias de Occidente, Valle de Tenza (Oriente y Neira) y Norte-Gutiérrez del departamento de Boyacá.

En términos generales, se identifican riesgos asociados principalmente a la ejecución de actividades en territorio, particularmente aquellos relacionados con la dispersión geográfica de los municipios objeto de intervención, las condiciones de accesibilidad y conectividad de algunas zonas rurales, la coordinación de agendas con actores locales y la realización de talleres, mesas de trabajo y procesos participativos que requieren altos niveles de articulación institucional y comunitaria. Estos factores pueden incidir en los cronogramas previstos para la ejecución de las actividades de diagnóstico, validación y construcción participativa de los productos turísticos.

Así mismo, se evidencian riesgos técnicos asociados a la calidad y disponibilidad de la información requerida para el desarrollo de los diagnósticos territoriales, inventarios turísticos, caracterización de la oferta y demanda, así como a la construcción consensuada de rutas, productos turísticos, estrategias de posicionamiento e identidad territorial. La participación efectiva de los actores de la cadena de valor turística resulta determinante para la obtención de productos técnicamente sólidos y alineados con las necesidades y expectativas del territorio.

Desde la perspectiva operativa, se identifican riesgos relacionados con la coordinación logística de actividades presenciales, la movilización del equipo consultor, la realización de recorridos de campo, la producción de contenidos audiovisuales y el cumplimiento de los tiempos requeridos para la entrega de los diferentes productos técnicos contemplados en el proyecto. Lo anterior adquiere especial relevancia en territorios de alta montaña y zonas con condiciones ambientales especiales, como aquellas asociadas al área de influencia del Parque Nacional Natural El Cocuy.

Desde el punto de vista del mercado, el proceso requiere proveedores con experiencia específica en planificación turística, diseño de productos turísticos, investigación territorial, gestión comunitaria y desarrollo de estrategias de promoción y comercialización turística, lo cual puede limitar el universo de potenciales oferentes si se establecen requisitos excesivamente restrictivos. No obstante, el mercado nacional cuenta con firmas consultoras y profesionales especializados que desarrollan este tipo de proyectos para entidades públicas y territoriales, permitiendo condiciones adecuadas de competencia.

Por otra parte, se identifican importantes oportunidades derivadas de la ejecución del proyecto, especialmente aquellas relacionadas con la estructuración de productos turísticos diferenciados que permitan integrar y articular los recursos naturales, culturales, patrimoniales y comunitarios de las provincias objeto de intervención,

fortaleciendo su posicionamiento competitivo en los mercados turísticos nacionales e internacionales.

Igualmente, el proyecto representa una oportunidad para fortalecer la gobernanza turística local mediante la conformación de espacios de participación y articulación entre entidades públicas, prestadores de servicios turísticos, comunidades y demás actores estratégicos, promoviendo procesos de planificación turística con enfoque participativo y sostenible.

De igual manera, la construcción de rutas turísticas, la definición de identidades territoriales, la actualización de portafolios turísticos, la generación de material audiovisual y la formulación de planes de acción constituyen herramientas que pueden contribuir al incremento de la competitividad turística, la diversificación de la oferta, el fortalecimiento empresarial y la generación de oportunidades económicas para las comunidades locales.

En este sentido, se concluye que los riesgos identificados son gestionables mediante una adecuada estructuración del proceso contractual, la definición de requisitos técnicos acordes con el mercado, la implementación de mecanismos efectivos de seguimiento y la articulación permanente con los actores territoriales. Lo anterior permitirá aprovechar las oportunidades derivadas del diseño de productos turísticos sostenibles y competitivos, garantizando el cumplimiento de los objetivos del proyecto FNTP-2025-214 y contribuyendo al fortalecimiento de la competitividad turística del departamento de Boyacá.

12.CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

12.1. CONCLUSIONES

Se evidencia la necesidad de contratar servicios especializados de consultoría para el diseño de productos turísticos en las provincias de Occidente, Valle de Tenza (Oriente y Neira) y Norte-Gutiérrez del departamento de Boyacá, en el marco del proyecto FNTP-2025-214. El objeto contractual se enmarca en el sector de servicios profesionales, científicos y técnicos, específicamente en actividades de planificación turística, diseño de productos turísticos, fortalecimiento de la competitividad territorial, gestión de destinos y articulación de actores del sector turismo.

El análisis del sector permite identificar la existencia de una oferta de consultores, firmas especializadas y equipos interdisciplinarios con experiencia en planificación turística, desarrollo de productos turísticos, investigación territorial, gestión cultural, sostenibilidad y fortalecimiento de destinos, lo que permite prever condiciones adecuadas de competencia y pluralidad de oferentes, siempre que los requisitos de participación sean acordes con el alcance, complejidad y valor del proyecto.

Así mismo, se concluye que el proceso contractual es viable técnica, financiera y jurídicamente, en la medida en que responde a una necesidad claramente identificada para el fortalecimiento de la competitividad turística del departamento de Boyacá y contribuye al cumplimiento de los objetivos estratégicos del Fondo Nacional de Turismo relacionados con la planificación y consolidación de destinos turísticos competitivos y sostenibles.

En este sentido, el proyecto representa una oportunidad para fortalecer la competitividad turística de las provincias objeto de intervención, promover la articulación entre los actores del sector, consolidar productos turísticos diferenciados, mejorar los instrumentos de promoción y comercialización turística y generar condiciones favorables para el desarrollo económico y social de los territorios beneficiados.

De igual forma, se recomienda considerar las particularidades geográficas, sociales y culturales de cada provincia durante la ejecución del proyecto, fortaleciendo los mecanismos de participación y validación con los actores locales, con el fin de garantizar la apropiación de los productos diseñados y la sostenibilidad de los resultados obtenidos.

Se recomienda igualmente que el proceso contractual contemple requisitos de experiencia específicos en diseño de productos turísticos, planificación turística territorial y gestión de destinos, así como la conformación de equipos interdisciplinarios que permitan abordar integralmente los componentes técnicos, ambientales, culturales, gráficos y de participación comunitaria requeridos para el desarrollo del proyecto.

12.2. RECOMENDACIONES:

De acuerdo con el análisis realizado en el presente estudio del sector, se recomienda adelantar el proceso de contratación bajo condiciones que garanticen la participación plural de oferentes, mediante la definición de requisitos habilitantes proporcionales al

objeto, alcance y valor del contrato, acordes con las condiciones del mercado de consultoría especializada en planificación turística, diseño de productos turísticos y fortalecimiento de destinos.

Desde el punto de vista técnico, se recomienda estructurar el proceso con base en el alcance definido para el proyecto FNTP-2025-214, estableciendo obligaciones claras, productos verificables y cronogramas acordes con las actividades requeridas para la caracterización territorial, el levantamiento de información, la formulación de productos turísticos, la construcción de identidad territorial, la elaboración de material audiovisual, la actualización de portafolios turísticos y la formulación de planes de acción para las provincias objeto de intervención.

En relación con el análisis de mercado realizado, se recomienda considerar las condiciones identificadas para proyectos de planificación y diseño turístico de alcance regional, teniendo en cuenta variables como la cobertura territorial, el número de municipios intervenidos, el componente participativo, la necesidad de trabajo de campo, la producción de contenidos técnicos y audiovisuales y la articulación con actores locales, con el fin de garantizar que el presupuesto oficial y las condiciones del proceso resulten consistentes con las dinámicas del sector y permitan la participación efectiva de proveedores idóneos.

En relación con la experiencia habilitante, teniendo presente el grado de especialización técnica requerido para la ejecución del proyecto, se recomienda exigir experiencia específica en consultoría para planificación turística, diseño de productos turísticos, fortalecimiento de destinos, formulación de estrategias de competitividad turística, estructuración de rutas turísticas o proyectos de desarrollo turístico territorial, garantizando que los futuros contratistas acrediten capacidades acordes con la complejidad y alcance del objeto contractual, sin generar restricciones injustificadas a la libre concurrencia.

Así mismo, se recomienda tener en cuenta las condiciones geográficas, logísticas y de accesibilidad de las provincias de Occidente, Valle de Tenza (Oriente y Neira) y Norte-Gutiérrez, especialmente en lo relacionado con desplazamientos, desarrollo de actividades en territorio, articulación con actores locales y ejecución de talleres participativos, factores que inciden directamente en la adecuada ejecución del contrato.

Se recomienda estructurar el proceso contractual con requisitos habilitantes proporcionales que permitan la participación plural de oferentes, definir criterios de evaluación que valoren la experiencia específica en proyectos de planificación turística y diseño de productos turísticos, establecer obligaciones claras, entregables verificables y cronogramas detallados que faciliten el seguimiento contractual, así como mecanismos de validación territorial que aseguren la calidad técnica y pertinencia de los productos desarrollados.

Se recomienda exigir la conformación de equipos interdisciplinarios con experiencia en turismo, patrimonio cultural, sostenibilidad, gestión ambiental, diseño gráfico y procesos participativos, considerando que la naturaleza del proyecto requiere conocimientos especializados para abordar integralmente los diferentes componentes técnicos previstos.

Se recomienda igualmente fortalecer los mecanismos de articulación con las entidades territoriales, actores comunitarios, prestadores de servicios turísticos y demás actores

estratégicos de las provincias intervenidas, con el propósito de garantizar la apropiación de los productos diseñados, la validación de los resultados y la sostenibilidad de las acciones propuestas en el largo plazo.

Se recomienda tener presente que el presupuesto oficial aprobado para el proyecto corresponde a la suma de **DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($275.000.000)**, valor que constituye una referencia para la estructuración económica del proceso y que deberá contemplar todos los costos directos e indirectos asociados a la ejecución del contrato, incluyendo honorarios, desplazamientos, logística, producción técnica, producción audiovisual y demás actividades necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.

Así mismo, conforme al análisis de procesos contractuales comparables que guardan relación con la necesidad del P.A. FONTUR, se evidenció que los procesos de referencia identificados, expresados en SMMLV de la vigencia correspondiente, presentan valores equivalentes entre el noventa y cinco por ciento (95%) y el cien por ciento (100%) del valor proyectado para la futura contratación. De igual manera, se observó que en dichos procesos los requisitos de experiencia habilitante corresponden, en términos generales, a porcentajes cercanos al noventa por ciento (90%) del presupuesto oficial, circunstancia que permite concluir que dicha exigencia resulta acorde con las prácticas del mercado, proporcional al alcance, complejidad y especificidad técnica del objeto contractual y compatible con los principios de selección objetiva, pluralidad de oferentes y libre concurrencia. En consecuencia, se recomienda que el requisito de experiencia mínima habilitante pueda oscilar entre el noventa por ciento (90%) y el cien por ciento (100%) del valor propuesto por el área generadora de la necesidad, correspondiente a doscientos setenta y cinco millones de pesos ($275.000.000), por cuanto dicho rango se encuentra debidamente soportado en el análisis del sector realizado y resulta razonable frente a las condiciones y características de la contratación proyectada.

Se recomienda tener presente que para los valores de referencia identificados, estos se constituyen como insumos orientadores de referencia para la estructuración económica del futuro proceso de contratación y no representan una definición vinculante respecto de la composición tributaria aplicable a la futura contratación, donde la determinación de impuestos, tasas, contribuciones, gravámenes, retenciones, costos directos e indirectos y demás cargas económicas asociadas a la futura ejecución contractual deberá efectuarse conforme a la normativa vigente y a las condiciones particulares del proceso que se estructure. En todo caso, la validación de la suficiencia presupuestal, la definición de los componentes económicos del presupuesto oficial y la verificación de su tratamiento tributario corresponderán a las instancias competentes responsables de la planeación y estructuración del proceso de contratación, mientras que cada proponente será responsable de evaluar e incorporar en su oferta las obligaciones tributarias y fiscales que le resulten aplicables de acuerdo con su naturaleza jurídica y régimen tributario.

Finalmente, se recomienda implementar mecanismos de seguimiento y control mediante la definición de indicadores de cumplimiento, productos verificables, cronogramas de seguimiento, espacios de validación territorial y esquemas de supervisión técnica, así como la inclusión de garantías contractuales y estrategias de gestión de riesgos, que permitan asegurar la calidad de los entregables, el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la obtención de los resultados esperados en términos de fortalecimiento de la competitividad turística de las provincias objeto de intervención.

13. FUENTES DE INFORMACIÓN

13.1. FUENTES DE INFORMACIÓN PRIMARIAS

Las fuentes de información primarias corresponden a la investigación de campo que se desarrolle mediante cotizaciones, entrevistas y encuestas. Para este tipo de fuente de información en el caso particular de este estudio, no se realizó visita a alguna empresa de la muestra.

13.2. FUENTES DE INFORMACIÓN SECUNDARIAS

Las fuentes de información secundaria corresponden a toda la información escrita existente. Para el presente estudio, se han tenido en cuenta las siguientes fuentes:

1. DANE – Estadísticas del turismo interno y externo
 http://www.dane.com.co
- FONTUR – Informes de ejecución e inversión
 https://fontur.com.co/es/informes-de-gestion-evaluacion-y-auditoria
2. MinCIT – Plan Sectorial de Turismo y Observatorio de Turismo
 http://www.mincomercio.gov.co
3. OCDE – Reportes económicos de país -
 https://www.oecd.org/es/publications/2024/09/oecd-economic-surveys-colombia-2024_7b382d76.html
4. Cámara de Comercio y RUES – Registro de proponentes -
 https://www.rues.org.co/
5. SECOP II – Historial de procesos similares
 http://www.secopII.gov.co
6. SIIS SuperSociedades - Superintendencia de Sociedades
 https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports
7. ANCP Colombia Compra Eficiente
 http://www.colombiacompraeficiente.gov.co

Elaboró: Gustavo Rojas Morales – Contratista - Profesional Dirección Pre-contractual

Revisó: Magda Murillo Orrego – Profesional Dirección Pre-contractual